



Anexo 5.2

Producto 2: Plan de empoderamiento de las mujeres, mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable y los derechos de los pueblos indígenas para cada región de la EDIS

TR - 003

Entidad Ejecutora Solicitante: Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral (VCDI)

Mejorar el diseño de políticas de desarrollo integral con igualdad de género en los planes territoriales para que beneficien a las mujeres rurales, productoras, cocaleras, comerciantes y artesanas, así como a sus comunidades.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	6
1.1 Contextualización del Plan de empoderamiento	6
1.2 Nociones sobre empoderamiento	7
2. ASPECTOS TRANSVERSALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMPODERAMIENTO	9
2.1 Información y datos	9
2.2 Población indígena	10
2.3 Enfoque de género y generacional	10
2.4 Cambio progresivo en los roles tradicionales de género	11
2.5 Contratación e institucionalidad de cargos con paridad de género	11
3. COMPONENTES DEL PLAN DE EMPODERAMIENTO	12
3.1 Fortalecimiento de la capacidad productiva	12
3.1.1 Apoyo a la producción de hoja de coca limpia/ecológica destinada al uso y consumo tradicional	12
3.1.2 Apoyo al fortalecimiento del control social comunitario para estabilizar superficies cultivadas según normativa vigente	13
3.1.3 Apoyo para facilitar el acceso de las mujeres a recursos productivos agrícolas y no agrícolas	14
3.1.4 Apoyo para facilitar el acceso de los productos al mercado interno y externo	15
3.2 Salud sexual, reproductiva y nutricional	19
3.2.1 Coordinación con los gobiernos municipales, redes de salud y otras instancias para mejorar la salud reproductiva, materna, del recién nacido y del/a niño/a, la nutrición y la seguridad alimentaria de la población de zonas de emigración o áreas donde el cultivo ilegal de hoja de coca es significativo	20
3.3 Participación de las mujeres y mejoramiento de las condiciones de vida	24
3.3.1 Mayor participación de las mujeres en los procesos de formación y espacios de representación de la EDIS	24
3.3.2 Implementación de una escuela de liderazgo para mujeres	25
3.4 Servicios básicos	28
3.4.1 Apoyo para mejorar el acceso de la población más vulnerable a servicios básicos de agua, electricidad, alcantarillado e internet	28
3.5 Vida libre de violencia	30
3.5.1 Coordinación intersectorial	30
3.6 Cuidar el medio ambiente	33
3.6.1 Participación de la mujer en el fortalecimiento de la gestión de calidad ambiental (suelo, aire, agua, biodiversidad)	33
4. MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN	37



4.1 Marco de Evaluación de Desempeño – MED	37
5. CONCLUSIONES.....	56
6. RECOMENDACIONES	58
7. ANEXOS.....	59
Anexo I: Estructura del Plan de empoderamiento	59
Anexo II: Relación intersectorial para la implementación del plan de empoderamiento	60

Índice de gráficos

Grafico 1. Estructura del plan de empoderamiento.....	59
---	----

Índice de tablas

Tabla 1: Indicadores del MED relacionados con la capacidad productiva	17
Tabla 2: Indicadores del MED relacionados con salud	22
Tabla 3: Indicadores del MED relacionados con participación de mujeres	27
Tabla 4: Indicadores del MED relacionados con servicios básicos	29
Tabla 5: Indicadores del MED relacionados con una vida libre de violencia	32
Tabla 6: Indicadores del MED relacionados con medio ambiente	35



ABREVIACIONES Y ACRÓNIMOS	
ACOBOL	Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia
ACOLAPAZ	Asociación de Concejalas y Alcaldesas de La Paz
ADECO	Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Cochabamba
ADEPCOCA	Asociación Departamental de Productores de coca de La Paz
AIDA	Atención Integral y Diferenciada a las/os Adolescentes
APPROCOCA	Asociación Provincial de Productores de Coca de la provincia de Caranavi
ASFI	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
ATI	Asistencia Técnica Internacional
BPA	Buenas Prácticas Agrícolas
CDIMA	Centro de Desarrollo Integral de la Mujer Aymara
COCAMTROP	Confederación Cocalera de Mujeres del Trópico
CO.FE.CA.Y.	Confederación de Federaciones Campesinas de los Yungas de La Paz
CONCOCA	Consejo Nacional de Revalorización, Producción, Comercialización e Industrialización de la Hoja de Coca
DIGCOIN	Dirección General de Comercialización e Industrialización de la Hoja de Coca
DNA	Defensoría de la Niñez y Adolescencia
EDIS	Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable
EDIS YLP-TC	Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable para Yungas La Paz y Trópico de Cochabamba
EGPP	Escuela de Gestión Pública Plurinacional
ENDIC	Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAPCCA	Federación Agraria Provincial de Comunidades Caranavi
FAPMCCA	Federación Agraria Provincial de Mujeres Colonizadoras de Caranavi
FONADIN	Fondo Nacional de Desarrollo Integral
GAM	Gobierno Autónomo Municipal
GAVI	Alianza Global de Vacunas
HAM	Honorable Alcaldía Municipal
MED	Marco de Evaluación de Desempeño de la EDIS
OII	Obras de Impacto Inmediato
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organismo No Gubernamental
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PAPS	Programa de Apoyo Presupuestario Sectorial
SEDES	Servicio Departamental de Salud
SENASAG	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
SEPMUD	Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero"



SLIM	Servicio Legal Integral Municipal
TC	Trópico de Cochabamba
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación
UDESTRO	Unidad de Desarrollo Económico Social del Trópico
UDES Y	Unidad de Desarrollo Económico Social de los Yungas
UE	Unión Europea
UP	Unidad Productiva
VCDI	Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral
YLP	Yungas de La Paz



1. INTRODUCCIÓN

1.1 Contextualización del Plan de empoderamiento

La realización de este plan abarca el recojo de insumos desde el inicio de la consultoría, y principalmente de información y datos recabados en el proceso de diagnóstico sobre la percepción de rol de líder de la mujer productora.

A partir de las entrevistas a informantes claves, talleres participativos, encuestas, y contacto con autoridades y representantes de organizaciones sociales, se logró extraer información y datos que fueron sistematizados y analizados para la propuesta del plan. Asimismo, el Marco de Evaluación de Desempeño – MED¹ de la EDIS, propició una base para organizar el Plan de empoderamiento a partir de los objetivos estratégicos, indicadores y acciones concretas que pueden medirse a través de las metas anuales.

Un insumo cualitativo muy importante han sido las demandas y necesidades de las mismas mujeres productoras, quienes requieren mayores oportunidades y mejores condiciones de desarrollo que pueden ser brindadas a través de la EDIS y sus componentes. Entre las principales demandas se menciona:

- Necesidad de apoyo del gobierno (de los tres niveles de gestión). Requieren ayuda con proyectos, para lo cual algunas organizaciones elaboraron sus carpetas (proyectos productivos sobre crianza de pollo, ganado), pero no les llegó nada, y por lo tanto hay cierta desconfianza de lograr algún respaldo.
- Algunas comentan que han recibido apoyo en proyectos de costura (del Municipio, a través del SLIM) y en talleres de equidad de género. Pero esto no es sostenible ni consecuente.
- Las mujeres piden capacitaciones, clases de costura, de repostería, de algo en lo que puedan trabajar para dedicarse a esos trabajos y poder generar recursos económicos.
- Existen problemas en el ámbito familiar y social, vinculado a que el esposo no deja salir a la mujer a participar en reuniones, o viajar a los eventos. Y, por consiguiente, existe dificultad en el entendimiento en la pareja. Este tema fue expuesto con énfasis, y abordado dentro del documento de diagnóstico como parte del machismo sociocultural.
- Las mujeres que ejercen un cargo, indican que “como dirigentes no hay sueldo”, y hay dependencia económica, porque dependen de la “ayuda” del esposo.
- Quienes tienen alguna producción, ya sea en alimentos, productos, especies, o insumos, comentan que necesitan capacitación, maquinaria y apertura de mercados para salir a vender los productos. Esto ayudaría a generar un ingreso económico extra.

¹ El Gobierno Boliviano y la Unión Europea, se encuentran en etapa de negociación para la donación de 20.000.000 de Euros, recursos que servirán para la implementación del Programa de Apoyo Presupuestario Sectorial bajo la línea de Apoyo Presupuestario Sectorial – APS de las políticas públicas sectoriales y estarán orientados al cumplimiento del Marco de Evaluación de Desempeño – MED del convenio que será suscrito entre el Gobierno Boliviano y la Unión Europea.



- Muchas mujeres no han terminado el bachillerato ni estudiado a nivel superior, por falta de apoyo familiar y también por falta de recursos económicos.
- Hay centros de salud en las centrales, pero no hay equipamiento. Hace falta orientación sobre salud reproductiva, planificación familiar.
- El problema de violencia existe, con la ley contra la violencia y el conocimiento de ésta, aparentemente la situación ha cambiado reduciendo los casos. Pero en realidad lo que pasa es que “los hombres se cuidan [para no violentar y no ir presos] y las mujeres conocen sus derechos”. “Hay casos, pero no como antes”.
- Necesitan financiamiento para proyectos productivos y proyectos que favorezcan a las mujeres.
- Requieren guarderías para que puedan trabajar tranquilas y seguras, en sus fuentes de trabajo y de producción.

“Una vez que empiezan a tener proyectos productivos, se autosostienen y toman sus propias decisiones.” Mujer productora del Trópico de Cochabamba.

Posterior a la elaboración de la primera propuesta del Plan de empoderamiento, se sostuvo una reunión técnica entre la ATI y parte del equipo de FONADIN, para la socialización de los resultados previos de la consultoría y análisis del Plan. Las retroalimentaciones y comentarios fueron tomados en cuenta para esta elaboración.

1.2 Nociones sobre empoderamiento

Empoderamiento de las mujeres: el empoderamiento puede definirse como “un proceso mediante el cual aquellas personas, a las que se les ha negado la capacidad para tomar decisiones vitales estratégicas, adquieren dicha capacidad” (Kabeer, 1999). En lo referente a las mujeres y las cadenas de valor, el empoderamiento consiste en cambiar las relaciones entre los hombres y las mujeres con el objetivo de mejorar la capacidad de éstas para dar forma a sus vidas (Laven y al., 2009 et al., 2009)²

El poder y la capacidad de acción son dimensiones fundamentales del empoderamiento económico de las mujeres. **La capacidad de acción** hace referencia a la facultad para tomar decisiones independientes y transformar dichas elecciones en los resultados deseados. El control sobre los recursos y los beneficios, o **poder**, va de la mano con la facultad para ejercer la capacidad de acción.³

Desde este entendido, el empoderamiento es una dimensión múltiple, que tiene que ver con acceso a oportunidades y condiciones para el desarrollo de las personas. No se consigue “empoderar” a las mujeres con el mero hecho de decirlo, hay que analizar y modificar condiciones estructurales que las colocaron en una esfera lejana a los servicios, beneficios, el poder y la autogestión. Sin que esto

² Desarrollo de cadenas de valor sensibles al género. Marco de referencia. Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura – FAO. Roma 2017. Pág. 17.

³ Idem. Página 20.



signifique que están desprovista totalmente de estas condiciones, sino que se requieren cambios más o menos profundos para brindar condiciones de vida que dignifiquen y posibiliten el autodesarrollo.

Es crucial seguir analizando y comprendiendo las dinámicas sociales que dan lugar a restricciones basadas en el género, como la escasez de tiempo de las mujeres o su inaccesibilidad a ciertos bienes y servicios. Hay que considerar que una estrategia de doble ventaja es procurar mejoras y eliminar barreras para llegar a las mujeres, al tiempo que involucrar a los hombres, aumentando así las probabilidades de contar con una intervención sostenible.

“Lo primero sería capacitarnos, hermana, estudiar, y aparte de eso, tal vez el Gobierno nos pueda ayudar un poquito más con la educación, porque a veces por falta de economía no podemos estudiar hermana, lo dejamos nuestros estudios atrás, o tal vez salimos bachiller y ahí lo dejamos, y atender nuestros esposos y atender nuestros hijos, tal vez podríamos conseguir trabajo, pero hay veces con el trabajo no hay caso, ¡estudiar o trabajar!, es un poco sacrificado, más con la familia ¡peor todavía!, entonces, ya lo dejamos eso a ese lado, ya no podemos digamos estudiar, capacitarnos”.

Mujer de base integrante de ADEPCOCA.

“(…) industrializar nuestro producto mismo de lo que es la coca, porque la coca tiene muchos beneficios, es a la vez medicinal, se puede industrializar y se puede sacar muchos beneficios de la coca, lo que es medicina, también lo que es vitaminas, todo aquello”.

Mujer de base integrante de ADEPCOCA.



2. ASPECTOS TRANSVERSALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMPODERAMIENTO

2.1 Información y datos

Para visibilizar e identificar con precisión la situación de las mujeres en diferentes rubros productivos y áreas de trabajo, es necesario contar con datos que permitan construir indicadores cuantitativos, la ausencia de información es una debilidad que aún existe en los sistemas de registro de las instituciones estatales.

Durante el trabajo desarrollado en la consultoría, se ha evidenciado la carencia de sistemas de registro con información actualizada y desagregada por sexo, y sistemas uniformes que permitan determinar líneas de base o información diagnóstica.

Por lo tanto, existe la necesidad de contar con sistemas de información de fácil acceso a registros y construcción de reportes desagregados que incluyan variables que permitan caracterizar condiciones diferenciadas de mujeres como de hombres. Esto implica tener listas de participación diferenciadas, o que registren el sexo de las personas, variables de género y otras que describan y permitan identificar la acción específica que pretende llegar a las mujeres.

La información recopilada debe visibilizar también aspectos del ámbito cualitativo de las mujeres, por ejemplo: el papel o rol reproductivo de las mujeres que no es registrado en encuestas o censos y que podría ser abordado en encuestas de uso de tiempo, para visibilizar la contribución de las mujeres a la actividad económica.

En relación a los registros administrativos es necesario fortalecerlos técnica y operativamente, para obtener reportes y datos más o menos estandarizados y homogenizados, que permitan conglomerar, diferenciar o comparar datos e información temporalmente.

Además, es necesario que los reportes finales sobre programas y proyectos implementados, además de tener un registro completo de personas beneficiarias, contemplen dentro de la evaluación de impacto, un componente de género, así se podrá determinar en qué medida se han generado cambios significativos y mejores condiciones de vida para las mujeres.



2.2 Población indígena

Existe población indígena oriunda de los lugares en los que intervendrá la EDIS, así como grupos indígenas en zonas específicas de ambas regiones (YLP y TC). En ambos casos se trata de considerar su participación en la EDIS de manera integral, considerando que las acciones que se realicen logren beneficiar a toda la población de manera general y a estos pueblos de manera específica. Para ello, se deben identificar y promover oportunidades de empleo y autoempleo equitativo, fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios inclusivos para mujeres y hombres, jóvenes, de poblaciones indígenas y afrodescendientes, que se encuentren en las zonas.

Asimismo, su participación y gestión debe ser considerada en los espacios de toma de decisión y acuerdos que se establezcan en la EDIS.

2.3 Enfoque de género y generacional

Cuando se menciona que un proyecto o programa debe transversalizar el enfoque de género y enfoque generacional, significa entre otras cosas, que las acciones que desarrollamos deben fortalecer la participación de mujeres, de personas jóvenes y de grupos que “tradicionalmente” se han mantenido al margen de las definiciones y acciones del desarrollo. Implica que debemos conocer cuáles son las condiciones de inicio o de partida para las mujeres y personas jóvenes, de manera que nuestras acciones logren contrarrestar esas desigualdades. También se refiere a que no tenemos que reproducir estereotipos o roles tradicionales de género, que profundizan las brechas de desigualdad.

Un aspecto trascendental, debe estar enfocado en el protagonismo y participación significativa de mujeres y personas jóvenes, para que puedan tener voz propia, con toma de decisiones, estar equitativamente representadas/os en el trabajo y posiciones de liderazgo. De esta manera fortalecemos el proceso de empoderamiento y brindamos mayores herramientas para la autodeterminación y autonomía de las personas. También se deben desarrollar mecanismos que motiven y orienten la participación de mujeres y jóvenes en la capacitación y educación formal técnica, informal, agrícola, agropecuaria, de oficios y otras que se establezcan en la EDIS. Asimismo, fortalecer la visibilidad de la mujer productora, por ejemplo, a través de afiches, podcast, banner, fotografías, otros.

El enfoque de género y generacional implica que promovemos el desarrollo, fortalecemos potencialidades y brindamos oportunidades para contribuir a una sociedad justa, equitativa y democrática para todas las personas.

Existen claras razones morales y éticas para promover la igualdad de género en todas las esferas de la vida ya que existe una creciente evidencia de que es un ingrediente fundamental del desarrollo social, económico y ecológicamente sostenible. La igualdad de género y el empoderamiento de las niñas y las mujeres son parte de la fórmula para el progreso económico. El empoderamiento económico de las



niñas y las mujeres es un motor de desarrollo que aborda la pobreza, reduce las desigualdades y mejora el desarrollo de resultados.⁴

2.4 Cambio progresivo en los roles tradicionales de género

Uno de los grandes desafíos de la EDIS a nivel del enfoque de género, será “salir” de la concepción tradicional que existen actividades específicas para mujeres y actividades específicas para hombres. Comúnmente diferenciadas por la fuerza de los hombres y la capacidad reproductiva de las mujeres. En el tema de la fuerza, es evidente que esto no es esencial al género masculino, además que por las actividades que se desarrollan en el área rural y sobre todo agropecuaria, las mujeres y hombres desarrollan capacidades físicas para diferentes tareas. Y en relación al tema reproductivo y de cuidados, debe ser una responsabilidad compartida que permita un desarrollo integral para el nuevo ser y un tema de justicia social para la colectividad en su conjunto.

Es necesario reducir y eliminar barreras para una participación igualitaria, y que las mujeres tengan acceso a los servicios y programas para la producción, que no se recarguen solamente en ellas las tareas de alimentación y cuidados de la familia, reproduciendo inequidades y la distribución tradicional de roles.

En el contexto agropecuario, la división del trabajo reproductivo se realiza de acuerdo al género y es desigual, una realidad que frecuentemente deriva en que las actividades de las mujeres pasen desapercibidas o sean subestimadas.

Los programas y proyectos de inversión en agropecuaria y otros, deben diseñarse de forma que las mujeres y los hombres tengan acceso equitativo a servicios y actividades programáticos, al tiempo que se reconocen los compromisos de las mujeres y los hombres con la economía doméstica y el cuidado de hijos e hijas, así como sus diferentes necesidades.

2.5 Contratación e institucionalidad de cargos con paridad de género

La posibilidad de que las mujeres mejoren sus condiciones de vida, también está relacionada con oportunidades en el ejercicio de puestos de mando y toma de decisiones. Por ello, es necesario velar por una política de paridad en los cargos que atañen a la EDIS. Principalmente respondiendo a una deuda de justicia y equidad social, además de fortalecer la riqueza de posicionamientos y planteamientos diversos para el ejercicio de poder.

De la misma manera, se hace necesaria la paridad y alternancia en la representación y asunción de cargos en las organizaciones sociales, asociaciones y federaciones de productores de coca, para una mayor designación de cargos para las mujeres.

⁴ UE. Gender Equality and Women's Empowerment: Transforming the Lives of Girls and Women through EU External Relations 2016-2020.



3. COMPONENTES DEL PLAN DE EMPODERAMIENTO

3.1 Fortalecimiento de la capacidad productiva

“No es solo una cuestión de reducir la brecha entre hombres y mujeres para acceder a recursos productivos, sino también de velar por que ambas partes sean capaces de influir en la toma de decisiones (voz) de los programas y las políticas, y garantizar que las mujeres y los hombres de las zonas rurales puedan aprovechar estas oportunidades económicas con el fin de mejorar su bienestar individual y familiar (capacidad de acción)” (FAO, 2013a).⁵

Para el desarrollo económico del país es importante promover el desarrollo del sector productivo, generando condiciones para el acceso a los recursos productivos como también el desarrollo del mercado interno y la búsqueda de mercados en el exterior. En este contexto es importante fortalecer, impulsar y ampliar la capacidad productiva en los municipios definidos por la EDIS.

La promoción del sector no será equitativa sin la participación de la mujer con mejores condiciones de empleo y trabajo, un salario justo, además de la visibilización y reconocimiento de las actividades que realiza en el hogar y en la unidad productiva.

Las actividades que serán desarrolladas, apoyarán al MED en los siguientes indicadores:

3.1.1 Apoyo a la producción de hoja de coca limpia/ecológica destinada al uso y consumo tradicional

El plan buscará contribuir para que se incremente la producción de hoja de coca limpia/ecológica destinada al uso y consumo tradicional, además que exista un mecanismo de certificación de la producción de la hoja de coca con buenas prácticas agrícolas para que sea comercializada en los mercados legales.

Indicador general (111). Cantidad de hoja de coca certificada con BPAs comercializada en los mercados legales

▪ **Indicador específico (1111). Productores de cultivo de coca bajo BPA y orgánica**

El plan intervendrá apoyando la realización de un diagnóstico y línea de base sobre productores/as de cultivo de coca con buenas prácticas agrícolas y orgánicas. La línea de base contemplará un registro voluntario de productores/as impulsando una mayor participación de las mujeres.

Se espera contar con un mínimo de 500 productores para el 2022, 2500 productores acumulados para el 2023 y, 5000 productores acumulados para la gestión 2024, donde se procurará que la participación de las mujeres alcance el 50%.

▪ **Indicador específico (1112). Superficie en hectáreas de cultivo de coca bajo BPA y orgánica**

⁵ Estrategia de género del Plan SAN-CELAC. Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura – FAO. Chile 2016.



La línea de base también relevará información sobre las hectáreas de cultivo de coca bajo BPA y orgánica. Una vez determinada la superficie y número de productores/as se apoyará en las actividades de capacitación y acompañamiento técnico en buenas prácticas agrícolas en coca para un mínimo de 300 productores (50% mujeres y 50% hombres) o representantes de asociaciones.

En la gestión 2022 se espera contar con mínimo 50 ha. con certificación de producción bajo prácticas sostenibles BPA, hasta la gestión 2024 se debería tener 1100 ha. con certificación de BPA.

Responsables:

- VCDI (UDESTRO y UDESY), conjuntamente DIGCOIN
- FONADIN, y
- Asistencia Técnica, para el desarrollo de la Línea de base.

3.1.2 Apoyo al fortalecimiento del control social comunitario para estabilizar superficies cultivadas según normativa vigente

Indicador general (131). Comunidades que aplican el control social comunitario de la superficie de cultivos de coca

▪ **Indicador específico (1311). Estudio sobre la situación actual de control social**

En principio se apoyará en la realización de un estudio sobre la situación actual del control social, y una estrategia para su fortalecimiento con enfoque de género. Durante la implementación del plan se incentivará la incorporación de las mujeres para el fortalecimiento del control de la comercialización de la hoja de coca en las comunidades, para esto se solicitará que los miembros de las comunidades que aplican el control social estén compuestos por al menos un 30% de mujeres.

Durante la implementación del plan, mediante talleres y campañas informativas se fomentará y promocionará las ventajas de la producción de hoja de coca limpia/ecológica destinada al uso y consumo tradicional.

▪ **Indicador específico (1312). Federaciones de productores/as de coca con registro sistematizados de mujeres y hombres**

El plan apoyará a las federaciones de productores/as de coca para realizar el registro de mujeres y hombres y en la realización de campañas de fortalecimiento social comunitario, monitoreo y control de la superficie de cultivo.

Responsables:

- VCDI (UDESTRO y UDESY), conjuntamente DIGCOIN
- FONADIN, y
- Asistencia Técnica, para la sistematización de la información.



3.1.3 Apoyo para facilitar el acceso de las mujeres a recursos productivos agrícolas y no agrícolas

Indicador general (231). Cantidad de programas productivos diseñados para las mujeres con las mujeres

- **Indicador específico (2311). Programas productivos diseñados particularmente para las mujeres por MDyT**

En principio se hará un registro de las mujeres productoras, contemplando datos sociodemográficos y productivos (estructura familiar, estado civil, actividad productiva, ingresos, otros). Luego se elaborará y presentarán las acciones específicas para facilitar el acceso de las mujeres a recursos y programas productivos. La implementación de las acciones específicas buscará facilitar el acceso de las mujeres a recursos y programas en dos rubros productivos, incrementándose en dos adicionales por año.

Indicador general (232). Conformación de asociaciones productivas de mujeres

- **Indicador específico (2321). Fuerte demanda de asociaciones productivas para las mujeres**

Se establecerá e implementarán las condiciones para mejorar la actividad productiva de las mujeres de acuerdo a las características de los programas productivos.

El plan incentivará la producción mediante asociaciones productivas compuesta por mujeres. Se elaborará un mapeo y diagnóstico de potenciales asociaciones productivas, una vez conocido el contexto y realidad de las productoras y productores, se dará apoyo administrativo y legal para la conformación de las asociaciones productivas de mujeres, posteriormente se hará una selección de las asociaciones productivas a ser apoyadas inter-sectorialmente.

Se apoyará en la realización de actividades preparatorias de pre-factibilidad y factibilidad de los emprendimientos productivos de las asociaciones mediante el análisis de los insumos, evaluación y requerimiento de materiales y equipamiento, condiciones de acceso financiero, estudio de oferta y demanda del mercado, y otros necesarios.

Se realizarán campañas de sensibilización y visibilización de la importancia de la mujer en la actividad productiva y del hogar y se realizarán jornadas de democratización de los roles de las mujeres y hombres.

Complementariamente se fomentará la apertura y creación de guarderías y espacios apropiados para niñas y niños con una persona encargada en cada instalación donde se ejecuten los programas. Esto contribuirá para que las mujeres se integren al trabajo de manera segura.

Las asociaciones productivas recibirán asistencia técnica y procesos de formación en horarios compatibles y, se desarrollarán procesos de capacitación continua para fortalecer sus capacidades productivas.

Se apoyará la realización de estudios que busquen inversión para mejorar la tecnología y maquinaria de procesamiento, de manera que muchas de las tareas que requieren fuerza física puedan ser



mecanizadas. Esto aportará para la mayor participación de mujeres y para fortalecer puestos de liderazgo.

Responsables:

- VCDI (UDESTRO y UDESy)
- FONADIN
- Ministerio de Desarrollo Productivo
- Asistencia Técnica.

Indicador general (233). Acceso de las mujeres al crédito

▪ **Indicador específico (2331). Existe un componente de crédito a las mujeres en los proyectos de FONADIN**

Durante la primera gestión se apoyará la elaboración de un componente de crédito que ayude a las mujeres productoras a tener acceso a recursos productivos agrícolas y no agrícolas.

En los siguientes tres años se buscará que un mínimo de 100 mujeres cada año accedan al crédito productivo, para lo cual se fortalecerá las capacidades administrativas de las productoras.

Complementariamente, se realizará un mapeo de entidades financieras que tienen un enfoque de género, o que privilegian créditos para mujeres, por ejemplo: Crecer, Banco económico – Red Mujer “Premio Capital Semilla”, Banco FIE, Pro Mujer, entre otros.

También se contactará a Fondos de apoyo a emprendimientos económicos, productivos y sociales para mujeres, como: Fondo de mujeres Bolivia Apathapi Jopuetai, Fondo Semillas, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

Responsables:

- VCDI (UDESTRO y UDESy)
- FONADIN
- Ministerio de Desarrollo Productivo
- ASFI
- Asistencia Técnica.

3.1.4 Apoyo para facilitar el acceso de los productos al mercado interno y externo

Indicador general (244). Apertura de Mercado

▪ **Indicador específico (2441). Planes de acceso al mercado nacional e internacional**

Se apoyará la elaboración de un estudio de mercado de productos agrícolas y no agrícolas con la identificación de las potenciales asociaciones productivas que pueden proveer de productos al mercado interno y externo.

Respecto a los **productos agrícolas** se fomentará que las productoras realicen la comercialización de sus productos a través del desayuno y/o alimentación escolar, feria a la inversa, ferias productivas



municipales, compras públicas de alimentos por parte de los gobiernos, y otros eventos de intercambio o apertura del mercado nacional.

Se apoyará la implementación de las prácticas ancestrales de intercambio de semillas, esto con el fin de mejorar la producción, también se impulsará el intercambio de buenas prácticas agropecuarias entre mujeres, como también el desarrollo de huertos escolares y familiares para que se desarrolle la vocación productiva desde los primeros años de educación regular.

Con relación a los **productos no agrícolas**, se apoyará a las comunidades para la realización de estudios y diagnósticos para la implementación de proyectos y/o programas de turismo comunitario, agropecuario y de aventura.

De manera complementaria, se apoyará la elaboración de empaques y material gráfico que visibilice a mujeres productoras en diferentes rubros y así se pueda crear una marca comercial distintiva.

La creación de centros infantiles (guarderías) para las mujeres que se integren al trabajo, servirá de marca de identidad para que se puedan acceder a mercados locales e internacionales, esta característica será tomada como ventaja para que el plan permita acceder a mercados.

Además, el plan incentivará con concursos y premios a los emprendimientos productivos y económicos que presenten inclusión de género y generacional, en toda la cadena productiva con valor.

Responsables:

- VCDI (UDESTRO y UDES Y)
- FONADIN
- Ministerio de Desarrollo Productivo
- Asistencia Técnica.



Tabla 1: Indicadores del MED relacionados con la capacidad productiva

	Objetivo (O.E.1)		Indicadores	Líneas de base		META 2021		META 2022		META 2023		META 2024
11	Aumentar la producción de hoja de coca limpia/ecológica destinada al uso y consumo tradicional	111	Cantidad de hoja de coca certificado con BPAs comercializada en los mercados legales	Línea de base sobre productores de cultivo de coca bajo BPA y orgánica.	1111-1	1. Información de mínimo tres campañas de difusión a productores sobre los beneficios de aplicar las BPAs y Certificación.	1111-2	1. Mínimo de 500 Productores (50% mujeres y 50% hombres) que cumplen con la normativa (reglamentos, protocolos y manuales) de producción sostenible para su posterior certificación.	1111-3	1. Mínimo de 2500 (acumulado) Productores (50% mujeres y 50% hombres) que cumplen con la normativa (reglamentos, protocolos y manuales) de producción sostenible para su posterior certificación	1111-4	1. Mínimo de 5000 (acumulado) Productores (50% mujeres y 50% hombres) que cumplen con la normativa (reglamentos, protocolos y manuales) de producción sostenible para su posterior certificación.
					1112-1	2. Capacitación y acompañamiento técnico en buenas prácticas agrícolas en coca para un mínimo de 300 productores (50% mujeres y 50% hombres) o representantes de asociaciones.	1112-2	2. Mínimo 50 hectáreas con certificación de producción bajo prácticas sostenibles	1112-3	2. Mínimo 500 hectáreas (acumulado) con certificación de producción bajo prácticas sostenibles	1112-4	2. Mínimo 1100 hectáreas (acumulado) con certificación de producción bajo prácticas sostenibles

Fuente: EDIS

	Objetivo (O.E.1)		Indicadores	Líneas de base		META 2021		META 2022		META 2023		META 2024
13	Fortalecer el control social comunitario para estabilizar superficies cultivadas según normativa vigente	131	1. Número de comunidades que aplican el control social comunitario de la superficie de cultivos de coca	1. Hay que realizar un estudio sobre la situación actual de control social	1311-1	1.1 Estudio sobre la situación actual de control social elaborado y una estrategia para su fortalecimiento presentado, con enfoque de género.	1311-2	1. Mínimamente 20 Comunidades que aplican el control social comunitario de la superficie de cultivos de coca.	1311-3	1. Mínimamente 50 Comunidades que aplican el control social comunitario de la superficie de cultivos de coca.	1311-4	1. Mínimamente 100 Comunidades que aplican el control social comunitario de la superficie de cultivos de coca
					1312-1	1.2. Federaciones de productores de coca con registro sistematizados de mujeres y hombres.	1312-2	1.2. Federaciones de productores de coca (con 20% de mujeres y 20% de hombres) fortalecidos en control social	1312-3	1.2. Federaciones de productores de coca (con 40% de mujeres y 40% de hombres) fortalecidos en control social	1312-4	1.2. Federaciones de productores de coca (con 60% de mujeres y 60% de hombres) fortalecidos en control social comunitario y



							comunitario y monitoreo y control de la superficie de cultivo.		comunitario y monitoreo y control de la superficie de cultivo.		monitoreo y control de la superficie de cultivo.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: EDIS

	Objetivo (O.E.2)		Indicadores	Líneas de base		META 2021		META 2022		META 2023		META 2024
23	Facilitar el acceso de las mujeres a recursos productivos agrícolas y no agrícolas	231	1. Cantidad de programas productivos diseñados para las mujeres con las mujeres	1. No existe programas productivos diseñados particularmente para las mujeres por MDRyT	2311-1	1. Presentación de las acciones específicas para facilitar el acceso de las mujeres a recursos y programas productivos.	2311-2	1. Implementación de las acciones específicas para facilitar el acceso de las mujeres a recursos y programas productivos en dos rubros productivos. (2 adicionales x año)	2311-3	1. Implementación de las acciones específicas para facilitar el acceso de las mujeres a recursos y programas productivos en dos rubros productivos. (2 adicionales x año)	2311-4	1. Implementación de las acciones específicas para facilitar el acceso de las mujeres a recursos y programas productivos en dos rubros productivos. (2 adicionales x año)
		232	2. Conformación de asociaciones productivas de mujeres.	2. Fuerte demanda de asociaciones productivas para las mujeres.	2321-1	2. Conformar 4 asociaciones productivas de mujeres en ambos territorios	2321-2	2. Conformación anual de 4 asociaciones productivas de mujeres en ambos territorios	2321-3	2. Conformación anual de 4 asociaciones productivas de mujeres en ambos territorios	2321-4	2. Conformación anual de 4 asociaciones productivas de mujeres en ambos territorios
		233	3. Acceso de las mujeres al crédito	3. Actualmente no existe un componente de crédito a las mujeres en los proyectos de FONADIN	2331-1	3. Elaboración de un componente de crédito que ayude a las mujeres productoras a tener acceso a recursos productivos agrícolas y no agrícolas	2331-2	3. Mínimo 100 mujeres tuvieron acceso al crédito productivo	2331-3	3. Mínimo 100 mujeres adicionales tuvieron acceso al crédito productivo	2331-4	3. Mínimo 100 mujeres adicionales tuvieron acceso al crédito productivo

Fuente: EDIS



	Objetivo (O.E.2)		Indicadores	Líneas de base		META 2021		META 2022		META 2023		META 2024
24	Facilitar el acceso de los productos al mercado interno y externo	244	4. Apertura de mercado	1. No existen planes de acceso al mercado nacional e internacional	2441-1	1. Elaboración de un estudio de mercado de productos agrícolas y no agrícolas con la identificación de las potenciales asociaciones productivas que pueden proveer de productos al mercado interno y externo	2441-2	1. Por lo menos 1 asociación en el TC y 2 asociaciones en YLP tienen acuerdos de mediano plazo para vender sus productos al mercado interno	2441-3	1. Por lo menos 2 asociaciones en el TC y 4 asociaciones en YLP tienen acuerdos de mediano plazo para vender sus productos al mercado interno	2441-4	1. Por lo menos 4 asociaciones en el TC y 7 asociaciones en YLP tienen acuerdos de mediano plazo para vender sus productos al mercado interno

Fuente: EDIS

Nota: Se ha colocado otro color de letra a la propuesta de nuevos indicadores y nuevas metas anuales en relación al MED original. También a los aportes realizados en la redacción de algunos indicadores.

3.2 Salud sexual, reproductiva y nutricional

[Sobre los métodos anticonceptivos], “en las colonias casi no se usa eso, creo que en el área urbana están más informadas, más enterados de eso, en el área rural por eso es que las mujeres o las hermanas tienen varios hijos ¿no?, porque no hay esa ayuda de un médico que nos pueda orientar, cómo prevenir el embarazo, todo eso. De esa parte un poco estamos muy atrasadas en las colonias, en las comunidades, no hay esa información como en la ciudad, por eso a veces una mujer tiene en las colonias varios hijos, 6, 7 hijos, y no hay esa ayuda... yo quisiera que haiga así una orientación, no sé, de los médicos, que venga a dar un taller, más que todo a las colonias, de ese modo las mujeres puedan informarse, porque en las colonias no están informadas de esa parte. (...) Yo creo que pueden aceptar, porque hoy por hoy está la vida un poco muy difícil ¿no?, tienen varios hijos, ya no alcanza el dinero, yo creo que pueden aceptar, que haiga charlas de planificación familiar, todo aquello”.

Ejecutiva Yungas La Paz.

El concepto de salud sexual y salud reproductiva hace referencia al “Estado de bienestar físico, psíquico, emocional y social en relación a la sexualidad; no es solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o debilidad. La salud sexual requiere un enfoque respetuoso y positivo hacia la sexualidad y las relaciones sexuales, así como hacia la posibilidad de tener relaciones sexuales placenteras y seguras, libres de coerción, discriminación y violencia. Para poder alcanzar y mantener la salud sexual, los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y satisfechos”.⁶

⁶ Definida por la WAS World Association For Sexology.



Esta definición supone cuidados y atención a la mujer, a la embarazada durante la gestación y cuando ha dado a luz, con el propósito de brindar a la madre, niñas y niños, las condiciones médicas y sociales necesarias para su normal y adecuado desarrollo.

Las mujeres necesitan comer bien sobre todo cuando están en edad fértil, cuando planean tener un hijo, están embarazadas o en período de lactancia. Si ellas se alimentan de forma saludable, tienen mayores posibilidades de mantenerse sanas y activas, como también tener hijos sanos y una lactancia materna satisfactoria.⁷

En este sentido y para contribuir al alcance del objetivo estratégico 3, este componente del plan de empoderamiento fortalecerá a la población de las regiones de intervención de la EDIS, apoyando en la promoción para el acceso a servicios de salud, también colaborando en campañas de prevención de la violencia, prevención de embarazos no deseados y promoviendo una nutrición saludable de las mujeres, niñas y niños.

3.2.1 Coordinación con los gobiernos municipales, redes de salud y otras instancias para mejorar la salud reproductiva, materna, del recién nacido y del/a niño/a, la nutrición y la seguridad alimentaria de la población de zonas de emigración o áreas donde el cultivo ilegal de hoja de coca es significativo

Se coordinará aspectos logísticos con las redes de salud de cada municipio para la promoción de atención calificada y respetuosa durante el embarazo, el parto y el puerperio.

Las redes de salud están conformadas principalmente por establecimientos de salud de primer nivel, a partir de la información generada por el personal de salud, se debe establecer la población objetivo y planificar visitas a las comunidades mediante brigadas móviles que evalúen el estado de salud de las mujeres, como también la promoción de la salud materna.

Indicador general (311). Planes regionales para mejorar la atención en salud integral familiar comunitaria

- **Indicador específico (3111). Planes de contingencia en salud comunitaria, que incluye dotación de métodos anticonceptivos y prevención y atención de la violencia de género e intrafamiliar**

Una mirada integral al componente de salud debe priorizar la inversión económica, la dotación de insumos y la capacidad de sus recursos humanos. En este sentido, los planes de contingencia en salud con un enfoque comunitario, deben priorizar también la prevención de violencia hacia las mujeres, adolescentes y niñas y niños. Para ello, deben desarrollarse campañas masivas de comunicación que brinden mensajes de apoyo a mujeres en situación de violencia, información sobre lugares de denuncia y principalmente, que el equipo multidisciplinario de los centros de salud reciba la capacitación para actuar ante el conocimiento de un hecho de violencia.

⁷ <http://www.fao.org/3/y5740s/y5740s09.pdf>



Muchas de las campañas se producen a través de brigadas médicas, que son capaces de llegar a diferentes comunidades y zonas rurales del país. Por ello, es necesario coordinar el apoyo logístico para que el personal que se traslada a esos lugares, tenga una adecuada sensibilización, capacitación y también insumos para el abordaje de esta problemática.

En este sentido, también es importante brindar información sobre los derechos de las mujeres, adolescentes, niñas y niños, en el afán de prevenir hechos de violencia.

Indicador general (312). *Mejorar la salud materna y perinatal y (314) Mejorar la nutrición de las mujeres entre 15 y 49 años de edad y niñas y niños menores 5 años*

▪ **Indicador específico (3121). Reducir la mortalidad materna y (3141). Reducir la prevalencia de anemia en mujeres y niñas y niños**

Una buena nutrición materno-infantil en el hogar estimula el desarrollo y la salud de la madre y del infante, como también en la productividad de la niña o niño durante su edad adulta. Por otro lado, una buena salud de la madre con el peso dentro de los rangos normales resulta en una disminución de la mortalidad materna y en consecuencia de la mortalidad infantil.⁸

Con el fin de promocionar una buena nutrición, el plan apoyará la realización de campañas informativas para una buena dieta de la población en general, pero en particular para las mujeres, niñas y niños de los municipios de intervención.

Se apoyará para que las campañas sean coordinadas a la cabeza del VCDI con las oficinas de desarrollo humano de los gobiernos municipales, las redes de salud, instancias del Ministerio de Salud como el Programa Bono Juana Azurduy, instituciones dependientes del Ministerio de Desarrollo Productivo, que producen alimentos, como también organizaciones internacionales como el Programa Mundial de Alimentos.

Indicador general (313). *Promocionar la prevención de embarazos adolescentes (acceso a métodos anticonceptivos)*

▪ **Indicador específico (3131). Reducción de las tasas de embarazo adolescente**

Los preservativos son el único método anticonceptivo que puede evitar tanto el embarazo como la transmisión de infecciones de transmisión sexual, incluida la causada por el VIH. El uso de anticonceptivos fomenta el derecho de las personas a decidir el número de hijos que desean tener y el intervalo entre los embarazos.⁹

Con el fin de promocionar el uso de estos métodos, el plan propone trabajar con las brigadas de salud, utilizando datos demográficos para luego planificar talleres informativos sobre el uso y ventajas de los anticonceptivos, en los talleres se buscará que la participación de hombres y mujeres sea en similares

⁸ Adaptado de www.thelancet.com

⁹ <https://www.who.int/es>



proporciones. Además, se considerará el componente generacional y el fortalecimiento de la toma autónoma de decisiones y proyectos de vida con la población adolescente.

Complementariamente, se apoyará la implementación de la Atención Integral de Adolescentes – AIDA, cuyo propósito principal es el de “contribuir a mejorar las condiciones de salud de adolescentes y jóvenes, favoreciendo el ejercicio de sus derechos, a través de la formulación de intervenciones preventivo-promocionales de carácter trans-sectorial”¹⁰ (incidencia en el indicador 3121).

En la tarea de certificación de los centros de salud que realizan la AIDA, los gobiernos municipales y las redes de salud atraviesan muchos problemas, por limitaciones en recursos humanos e infraestructura. En este sentido el plan de empoderamiento apoyará en la implementación de AIDA gestionando con diferentes instancias sectoriales.

Adicionalmente, el plan apoyará al personal de salud en la evaluación de los métodos que mayormente son conocidos y demandados por la población, esto con el fin de coadyuvar en la gestión de estos anticonceptivos para su distribución con las instancias correspondientes (Ministerio de salud, SEDES, GAVI, OMS/OPS, otros).

Responsables:

- VCDI (UDESTRO y UDESYS)
- FONADIN
- Ministerio de Salud
- Gobiernos Departamentales
- Gobiernos Municipales
- Asistencia Técnica.

Tabla 2: Indicadores del MED relacionados con salud

	Objetivo (O.E.3)		Indicadores	Líneas de base		META 2021		META 2022		META 2023		META 2024
31	Mejorar la salud reproductiva, materna, del recién nacido y del/a niño/a, la nutrición y la seguridad alimentaria de la población de zonas de emigración o	311	1. Dos planes regionales de contingencia sanitaria.	1. Línea de base cero	3111-1	1. Mínimo 5% de la inversión de los diferentes programas ejecutados este año y promovidos por la EDIS se dedican a planes de contingencia sanitaria comunitaria, que incluye dotación de métodos	3111-2	1. Mínimo 10% de la inversión de los diferentes programas ejecutados este año y promovidos por la EDIS se dedican a planes de contingencia sanitaria comunitaria,	3111-3	1. Mínimo 15% de la inversión de los diferentes programas ejecutados este año y promovidos por la EDIS se dedican a planes de contingencia sanitaria comunitaria,	3111-4	1. Mínimo 5% de la inversión de los diferentes programas ejecutados este año y promovidos por la EDIS se dedican a planes de contingencia sanitaria comunitaria, que incluye dotación de métodos

¹⁰ Guía Nacional para la Atención Integral y Diferenciada de Adolescentes y Jóvenes. Ministerio de Salud 2013.



áreas donde el cultivo ilegal de hoja de coca es significativo.					anticonceptivos y la prevención y atención de casos de violencia.		que incluye dotación de métodos anticonceptivos y la prevención y atención de casos de violencia.		que incluye dotación de métodos anticonceptivos y la prevención y atención de casos de violencia.		anticonceptivos y la prevención y atención de casos de violencia.
	312	2. Mejorar la salud materna y perinatal a través de la oferta de atención calificada y respetuosa durante el embarazo, el parto y el puerperio.	2. La mortalidad materna es de 230 mujeres, por cada 100 mil en Bolivia [4]. La situación es peor en el departamento de La Paz.	3121-1	2. Implementación coordinada del plan departamental de reducción Acelerada de la Mortalidad Materna y Neonatal en ambos territorios.	3121-2	2. La mortalidad materna ha disminuido por 10% en ambos territorios.	3121-3	2. La mortalidad materna ha disminuido por 5% en ambos territorios.	3121-4	2. La mortalidad materna ha disminuido por 5% en ambos territorios.
	313	3.. Programas para la prevención de embarazos adolescentes implementados	3. A nivel nacional 15% de las madres de recién nacidos son adolescentes. En la encuesta de hogar 2021 se establece la línea de base para los dos territorios.	3131-1	3. Programas para la prevención de embarazos adolescentes diseñados para los municipios en los dos territorios	3131-2	3. Arranque de programas para la prevención de embarazos adolescentes en cuatro municipios	3131-3	3. Arranque de programas para la prevención de embarazos adolescentes en cuatro municipios	3131-4	3. Todos los municipios en los dos territorios han iniciado la implementación de los programas de prevención de embarazos adolescentes.
	314	4. Prevalencia de anemia en mujeres de 15 a 49 años por severidad (leve, moderada o severa)	4. En el departamento de La Paz las mujeres tienen anemia de las siguientes categorías; leve 29,7%, moderada 6,4% y severa 0.3%. En Cochabamba leve 20,6%, moderada 3,3 y severa 0,1% [5]	3141-1	4. Elaboración de un plan de acción para mejorar el acceso físico y económico a alimentos ricos en micronutrientes fundamentalmente hierro para mujeres embarazadas y niños/as de hasta 5 años.	3141-2	4. Implementación de un plan de acción para mejorar el acceso físico y económico a alimentos ricos en micronutrientes fundamentalmente hierro para mujeres embarazadas y niños/as de hasta 5 años.	3141-3	4. Reducción de la prevalencia de anemia en las embarazadas y niños/as en 20% en relación con la línea de base de la anemia leve.	3141-4	4. Reducción de la prevalencia de anemia en las embarazadas y niños/as en 30% en relación con la línea de base de la anemia leve.

Fuente: EDIS



3.3 Participación de las mujeres y mejoramiento de las condiciones de vida

3.3.1 Mayor participación de las mujeres en los procesos de formación y espacios de representación de la EDIS

En los procesos de formación y espacios de representación desarrollados por la EDIS, se buscará que exista una participación equitativa de mujeres y hombres. Esto, como ya se mencionó en el documento Producto 3: Una propuesta para el acceso de las mujeres a proyectos y programas de desarrollo de EDIS y Obras de Impacto Inmediato (principalmente en la página 15), requiere de una serie de cambios y esfuerzos que contribuyan y fomenten una participación significativa de las mujeres.

Indicador general (321). Participación de las mujeres en comités ejecutivos formados para la identificación, implementación y monitoreo de EDIS

- **Indicador específico (3211). Participación y representación en cargos**

Los procesos identificados en la EDIS para fortalecer la participación de las mujeres, son:

N°	Procesos de formación	N°	Espacios de representación
1	Producción de coca ecológica	1	Agencias territoriales para elaboración de Planes de desarrollo territorial de YLP y TC ¹¹
2	Capacitación en registro y sistema de autorización de comercialización/SISCOCA	2	Comités de gestión de cuencas y microcuencas
3	Conformación y fortalecimiento del control social comunitario	3	Centros de investigación e innovación agropecuaria
4	Capacitación sobre reforestación, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, recuperación y manejo sostenible de suelos	4	Comités institucionales para cada uno de los cultivos de relevancia económica para la toma de decisiones
5	Manejo Integral de Plagas (MIP). Uso racional de plaguicidas y fertilizantes químicos en los rubros priorizados y potenciales	5	Comités de emergencia para la gestión de riesgos, prevención de desastres, adaptación al cambio climático y/o afectaciones climáticas
6	Módulos piloto de buenas prácticas agrícolas (BPAs)		

Los planes de desarrollo territorial incluyen las actividades priorizados por las comunidades indígenas, donde es necesario que exista participación equitativa de mujeres y hombres, y que también participen en la implementación de estos planes de desarrollo.

¹¹ Además, está planificado que los Planes regionales deben incluir una estrategia de empoderamiento de género, mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable y derechos de los pueblos indígenas.



El porcentaje de participación de las mujeres se va incrementando en las metas anuales, de al menos 30% a una total paridad de género en participación y en cargos, (respecto al total de productores) en comités ejecutivos, mesas técnicas, etc., que se conformen con el apoyo de MDRyT.

Asimismo, el porcentaje de población extremadamente vulnerable que se beneficia con actividades, programas y proyectos de la EDIS, también debe contemplar la equidad de género. Coherentemente, en las comunidades indígenas al menos el 90% de todos los planes de desarrollo son validados por las autoridades indígenas (con representación equitativa de mujeres).

3.3.2 Implementación de una escuela de liderazgo para mujeres

“(...) yo creo que participando en los talleres de liderazgo más que todo, porque a veces como le digo, una mujer tiene miedo hablar, expresarse, por eso creo que ya no participan en los ampliados o en donde quieren elegirle al cargo, no quieren participar ¿no?, yo creo que ese es el miedo, entonces yo pienso que esos talleres nos hacen mucha falta”.

Ejecutiva Yungas La Paz.

Durante la implementación del PAPS II, la ENDIC desarrolló el Programa “Fortalecimiento en Valores y Liderazgo Político para Mujeres” de YLP y TC, cuyo ente responsable fue el FONADIN. A través de este programa se promovió el desarrollo de las capacidades de participación y gestión comunitaria e institucional de las mujeres, llegando a capacitar a 226 mujeres que ejercían algún cargo ejecutivo o subnacional, en la gestión 2014. En el proceso de formación y capacitación de las mujeres en 2016, respaldado por la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, se capacitaron 251 mujeres.¹²

En base a este antecedente, se propone la creación e implementación de una escuela de liderazgo para mujeres, que lleve adelante un proceso formativo integral, secuencial, periódico y continuo, dada las apremiantes demandas de las mujeres productoras.

Indicador general (331). Implementación de una escuela de liderazgo para mujeres

▪ Indicador específico (3311). Escuela implementada a través de módulos

Para esta acción, se requiere de una coordinación estrecha y permanente entre las entidades nacionales competentes. Para ello se sugiere que el FONADIN coordine con la EGPP y con el SEPMUD para la creación y posterior implementación de la escuela. Además se puede establecer un mapeo de ONGs que puedan apoyar y ver la posibilidad de establecer convenios, por ejemplo: CDIMA: Centro de desarrollo integral de la mujer aymara¹³, Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, Coordinadora de la Mujer, entre otras.

¹² Información desarrollada en el documento Producto 4: Información para la línea de base, relacionado a la igualdad de género, población vulnerable y situación de los pueblos indígenas de EDIS recopilado. Pág. 16.

¹³ <http://cdimabolivia.org.bo/>



▪ ***Sugerencia de aspectos metodológicos para la escuela de liderazgo:***

- Elaboración de un currículum o contenido por módulos.
- Metodología de educación popular.
- Material principalmente a través de gráficos, audiovisuales, cartillas ilustrativas.
- Modalidad itinerante (que recorran diferentes lugares, principalmente comunidades y zonas rurales).
- Capacitación en cascada. Donde las Ejecutivas puedan hacer réplicas a las bases, teniendo las condiciones para ello, como: transporte, materiales, estipendios.
- Implementar la escuela como proyecto piloto en las zonas de la EDIS (YLP y TC), para posteriormente implementarlo como política pública desde los tres niveles de gobierno en diferentes territorios a nivel nacional.
- Para que las mujeres puedan participar con mayor predisposición y seguridad, se debe establecer un espacio físico separado donde las niñas y niños que acompañan a las madres participantes puedan estar en cuidado y desarrollar actividades lúdicas-pedagógicas. Y, evidentemente se debe contar con personal a cargo de esta tarea.
- Reproducción de temas y contenidos a través de audios, en idioma castellano e idioma originario, para llegar a mujeres que no leen ni escriben.
- Sistematizar información sobre la participación de las mujeres a nivel político que han sido lideresas a lo largo de la Historia.
- Difundir mensajes (audiovisuales, audios, escritos, etc.) que fortalezcan el liderazgo de las mujeres, que puedan ser socializados por radio y a través de las páginas web oficiales, redes sociales, etc.

▪ ***Sugerencia de contenidos mínimos:***

N°	Módulo/Contenido
1	Comunicación y Liderazgo
2	Fortalecimiento de capacidades: Toma de decisión, negociación y resolución de conflictos
3	TIC y su uso para las actividades de liderazgo y producción
4	Derechos humanos de las mujeres y Leyes que las protegen
5	Planificación de proyectos productivos. Mercado y finanzas para proyectos productivos
6	Aspectos generales de proyectos de desarrollo local
7	Historias de vida: Intercambio de experiencias entre mujeres lideresas



	de EDIS y las zonas de riesgo		actividad, programa, proyecto de la EDIS.					participación y en cargos.		participación y en cargos.		
33	Apoyar el empoderamiento de las mujeres mediante proceso continuos de formación y capacitación	331	Implementación de una Escuela de liderazgo para mujeres.	Fuerte demanda de las mujeres productoras para fortalecer sus liderazgos	331-1-1	Convenio interinstitucional y diseño del currículum para el funcionamiento de la Escuela de liderazgo para mujeres.	3311-2	Inicio de funcionamiento de la Escuela de liderazgo, con personal, diseño curricular, materiales e insumos para su implementación.	3311-3	Primeros tres módulos desarrollados en YLP y TC, con una participación mínima de 80% de mujeres productoras.	3311-4	Últimos cuatro módulos desarrollados en YLP y TC, con una participación mínima de 70% de mujeres productoras.

Fuente: EDIS

3.4 Servicios básicos

Es evidente que los servicios sociales básicos representan pilares esenciales en que se funda el desarrollo de la humanidad y, en efecto en la actualidad se reconoce el acceso a tales servicios como condición de derechos humanos. No obstante, existe una brecha importante entre la condición ideal de acceso y la realidad que vive la población en las periferias y en particular en el área rural.

Con el objetivo de reducir estas brechas de acceso a servicios básicos especialmente en el caso de las mujeres, el presente plan brindará apoyo para el mejoramiento de cobertura y calidad de servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, alcantarillado e internet de la población más vulnerable.

3.4.1 Apoyo para mejorar el acceso de la población más vulnerable a servicios básicos de agua, electricidad, alcantarillado e internet

Indicador general (341). Hogares vulnerables que acceden a servicios básicos en las zonas de intervención.

- **Indicador específico (3411). Participación activa de la mujer en la elaboración de planes para mejorar el acceso de la población más vulnerable a servicios básicos**

La participación de las mujeres es importante en la toma de decisiones, en este contexto el plan buscará que la participación de la mujer sea más activa y con mayor representatividad en la elaboración de los planes para mejorar el acceso de la población más vulnerable a servicios básicos de agua, electricidad, alcantarillado e internet.

Indicador general (343). Proyectos cofinanciados entre los municipios y las entidades ejecutoras de EDIS para mejorar el acceso a servicios básicos.



- **Indicador específico (3431). Línea de base y diagnóstico de las demandas y necesidades de proyectos y OII para mejorar el acceso a servicios básicos (Modificación del reglamento de OII)**

Se impulsará la modificación del reglamento de OII, donde se propondrá un cupo mínimo de 30% a OII solicitadas por mujeres productoras, además, que las solicitudes de todas las OII cuenten con la firma de una representante mujer con cargo directivo.

La modificación del reglamento estará bajo la responsabilidad de un equipo de profesionales y operadores/as de diferentes disciplinas, quienes trabajarán de manera conjunta con la población beneficiaria de las zonas de intervención, además de personal técnico experimentado.

El plan impulsará y fomentará la participación de las mujeres en los diagnósticos de demanda y necesidades de proyectos y OII durante todo el tiempo de implementación de la EDIS.

El plan también apoyará con asistencia y asesoramiento mediante talleres destinados a las mujeres para elaborar proyectos y/o solicitar OII tomando en cuenta el diseño, construcción e implementación, que brinden un uso y beneficio para las mujeres.

Responsables:

- VCDI (UDESTRO y UDESY)
- FONADIN
- Asistencia Técnica.

Tabla 4: Indicadores del MED relacionados con servicios básicos

	Objetivo (O.E.3)		Indicadores	Líneas de base		META 2021		META 2022		META 2023		META 2024
34	Mejorar el acceso de la población más vulnerable a servicios básicos de agua, electricidad, alcantarillado e internet	341	1. % de hogares vulnerables que accede a servicios básicos en las zonas de intervención.	1. Encuesta de hogares en las zonas de intervención, va a dar toda la información necesaria para la línea de base y va a apoyar en la construcción de la estrategia. La encuesta se realizará al inicio de 2021 por la AT y INE	3411-1	1. Por lo menos 2 municipios en el TC y 4 municipios en YLP tienen un plan como mejorar el acceso de la población más vulnerable a servicios básicos de agua, electricidad, alcantarillado e internet.	3411-2	1. Por lo menos 4 municipios en el TC y 8 municipios en YLP tienen un plan como mejorar el acceso de la población más vulnerable a servicios básicos de agua, electricidad, alcantarillado e internet.	3411-3	1. Por lo menos 6 municipios en el TC y 13 municipios en YLP tienen un plan como mejorar el acceso de la población más vulnerable a servicios básicos de agua, electricidad, alcantarillado e internet.	3411-4	1. Todos los municipios en el TC (7) y en YLP (17) tienen un plan como mejorar el acceso de la población más vulnerable a servicios básicos de agua, electricidad, alcantarillado e internet.



		343	3. Cantidad de proyectos cofinanciados entre los municipios y las entidades ejecutoras de EDIS para mejorar el acceso a servicios básicos.	3. Línea de base y Diagnóstico de las demandas y necesidades de proyectos y OII para mejorar el acceso a servicios básicos de agua, electricidad, alcantarillado e internet	3431-1	Proyectos y OII cofinanciados entre los municipios y las entidades ejecutoras de EDIS para mejorar el acceso a servicios básicos con la participación de activa de las mujeres (20% de mujeres participan en reuniones y toman decisiones de demandas de proyectos).	3431-2	Proyectos y OII cofinanciados entre los municipios y las entidades ejecutoras de EDIS para mejorar el acceso a servicios básicos con la participación de activa de las mujeres (30% de mujeres participan en reuniones y toman decisiones de demandas de proyectos).	3431-3	Proyectos y OII cofinanciados entre los municipios y las entidades ejecutoras de EDIS para mejorar el acceso a servicios básicos con la participación de activa de las mujeres (40% de mujeres participan en reuniones y toman decisiones de demandas de proyectos).	3431-4	Proyectos y OII cofinanciados entre los municipios y las entidades ejecutoras de EDIS para mejorar el acceso a servicios básicos con la participación de activa de las mujeres (50% de mujeres participan en reuniones y toman decisiones de demandas de proyectos).
--	--	-----	--	---	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--

Fuente: EDIS

3.5 Vida libre de violencia

“Más que todo, hay veces hay mujeres que sufren violencia, maltrato físico, hermana, psicológico de parte del esposo. A veces que el esposo nomás se mete muchas cosas en liderazgos, así ¿no?, y a veces cambian y llegan a casa, tal vez a sus esposas les tratan mal por lo que es él, se alza un poco y... yo quisiera que haya también ese seminario para los hombres también ¿no?, que no sean así machistas, que siempre a sus mujeres que sepan valorarles, hermana”.

Mujer de base integrante de ADEPCOCA.

3.5.1 Coordinación intersectorial

La problemática de lucha contra la violencia hacia las mujeres es una competencia de los tres niveles de gobierno; nacional, departamental y municipal. Sin embargo, compete también a toda la ciudadanía, no ser indiferentes frente a este flagelo mundial y contribuir en la prevención y sanción de hechos de violencia.

En este sentido la contribución de la EDIS está referida principalmente en el apoyo respecto a aspectos logísticos, equipamiento y materiales básicos para el trabajo de los SLIM, Redes de Salud y DNA de los municipios en las zonas de intervención.

La violencia contra la mujer es definida como “cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento, o daño físico, sexual o psicológico a una mujer u otra persona, le genere



perjuicio en su patrimonio, en su economía, en su fuente laboral o en otro ámbito cualquiera, por el solo hecho de ser mujer”. En consecuencia, considera como formas de violencia: violencia física, feminicidio, psicológica, mediática, simbólica y/o encubierta, contra la dignidad, la honra y el nombre, sexual, contra los derechos reproductivos, en servicios de salud, patrimonial y económica, laboral, en el sistema educativo plurinacional, en el ejercicio político y de liderazgo de la mujer, institucional, en la familia, contra los derechos y la libertad sexual, cualquier otra forma de violencia que dañe la dignidad, integridad, libertad o que viole los derechos de las mujeres.”¹⁴

Indicador general (351). *Sensibilización en las comunidades sobre derechos de las mujeres, socialización de leyes y medidas de prevención y atención de casos de violencia hacia las mujeres y, (352). Municipios con capacidad de atender a las mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar*

- **Indicador específico (3511). Talleres de sensibilización y socialización en las comunidades y, (3521). Cantidad de municipios que tienen capacidad de atender a las mujeres víctimas de violencia**

El plan de empoderamiento busca reducir los actos de violencia en contra de las mujeres mediante la prevención, en coordinación con municipios, las redes de salud, SLIM, DNA, Policía y demás instancias que tienen bajo su tuición el abordaje de casos de violencia. Las campañas de prevención y la implementación de acciones deben priorizarse en áreas urbanas periféricas, como también en áreas rurales muy dispersas. La presencia institucional es útil para desarrollar campañas informativas y preventivas de violencia contra la mujer, como también talleres de sensibilización a los hombres y de democratización de los roles de mujeres y hombres.

Primero, es importante recabar datos sobre la cantidad de municipios que cuentan con SLIM y/o DNA, y el equipo interdisciplinario que tienen, para establecer contactos y convenios posteriores.

La contratación de personal profesional de estas instituciones depende del GAM, sin embargo, es posible coordinar y apoyar en la mejora de infraestructura, insumos y material de trabajo, dotación o apoyo en el diseño de materiales de capacitación y realización de talleres.

La participación política y el ejercicio de liderazgo de las mujeres, también depende de la posibilidad de una vida libre de violencia, por lo tanto, es necesario que se atienda también el ejercicio de cargos de las mujeres que son afectadas por presiones, amedrentamientos y hostigamiento, y que constituyen situaciones de acoso y violencia política. En este sentido, será importante también, establecer contactos y acuerdos con las instancias competentes al respecto. De la misma manera que con los SLIM y DNA, es necesario establecer acuerdos para que las acciones que realicen la Asociación de Concejalas y Alcaldesas de La Paz – ACOLAPAZ y de Cochabamba - ADECO, puedan llegar y tener incidencia en los municipios de las zonas de intervención. A partir de estos acuerdos o convenios, se podrá definir el tipo de apoyo requerido, que podría estar delimitado en aspectos logísticos.

¹⁴ Ley 348 integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Bolivia. 2013.



También es importante que, para el fortalecimiento de los liderazgos femeninos, se realicen acciones que promuevan la unión y consolidación de entes únicos, sin divisiones político partidarias. En este sentido, la EDIS debe brindar el apoyo necesario en las actividades de consenso o unificación que sean definidas por el Gobierno.

Sugerencia de temas para talleres de prevención:

- Prevención de violencia
- Ruta de atención de casos de violencia
- Derechos de las mujeres
- Derechos de niñas, niños y adolescentes
- Socialización de leyes de protección de las mujeres, niñas, niños y adolescentes
- Prevención de acoso político
- Sistema de atención de casos de acoso político
- Socialización de leyes de protección para mujeres lideresas

Responsables:

- VCDI (UDESTRO y UDESYS)
- FONADIN
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Justicia
- Gobiernos departamentales
- Gobiernos municipales
- Defensoría del Pueblo
- ACOBOL (ACOLAPAZ, ADECO)
- Policía Boliviana
- Asistencia Técnica.

Tabla 5: Indicadores del MED relacionados con una vida libre de violencia

	Objetivo (O.E.3)		Indicadores	Líneas de base		META 2021		META 2022		META 2023		META 2024
35	Mejorar la atención integral familiar comunitaria en salud y prevenir y atender la violencia de género e intrafamiliar	351	1. Talleres realizados en las comunidades de las zonas de intervención sobre derechos de las mujeres, socialización de leyes y medidas de prevención y atención de casos de	Línea de base cero	3511-1	Talleres realizados en las comunidades de 2 municipios en el TC y 4 municipios en YLP, sobre derechos de las mujeres, socialización de leyes y medidas de prevención y atención de casos de violencia hacia las mujeres.	3511-2	Talleres realizados en las comunidades de 4 municipios en el TC y 8 municipios en YLP, sobre derechos de las mujeres, socialización de leyes y medidas de prevención y atención de casos de violencia hacia las mujeres.	3511-3	Talleres realizados en las comunidades de 6 municipios en el TC y 13 municipios en YLP, sobre derechos de las mujeres, socialización de leyes y medidas de prevención y atención de casos de violencia hacia las mujeres.	3511-4	Talleres realizados en las comunidades de todos los municipios en el TC (7) y en YLP (17), sobre derechos de las mujeres, socialización de leyes y medidas de prevención y atención de casos de violencia hacia las mujeres.



			violencia hacia las mujeres.									
		352	2. Municipios con capacidad de atender a las mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar.	2. Cantidad de municipios que tienen capacidad de atender a las mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar.	3521-1	2 municipios en el TC y 4 municipios en YLP que tienen capacidad de atender a mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar.	3521-2	4 municipios en el TC y 8 municipios en YLP que tienen capacidad de atender a mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar.	3521-3	6 municipios en el TC y 13 municipios en YLP que tienen capacidad de atender a mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar.	3521-4	Todos los municipios en el TC (7) y en YLP (17) que tienen capacidad de atender a mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar.

Fuente: EDIS

3.6 Cuidar el medio ambiente

Los entornos naturales saludables son esenciales para el crecimiento a largo plazo de sectores económicos como la agricultura, la silvicultura, la pesca y el turismo¹⁵, además que permiten la generación de miles de empleos, esta condición de los ecosistemas de los municipios definidos por la EDIS son vitales para el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

3.6.1 Participación de la mujer en el fortalecimiento de la gestión de calidad ambiental (suelo, aire, agua, biodiversidad)

El cuidado del medio ambiente es vital para la continuidad de la vida en nuestro planeta, es así que el plan apoyará a las instancias correspondientes en la implementación de campañas informativas y formativas sobre el manejo integral de residuos líquidos, con enfoque de género.

Indicador general (411, 412 y 413). Manejo adecuado de residuos sólidos y líquidos

Indicador específico (4111). Planes de manejo integral de los residuos sólidos y líquidos

El plan apoyará una participación activa de las mujeres durante la elaboración de planes y proyectos cofinanciados entre los municipios y las entidades ejecutoras de EDIS para mejorar el manejo de residuos sólidos y líquidos.

Indicador general (421). Reducción del desmonte ilegal por municipio

Indicador específico (4211). Elaboración de propuestas municipales de acción y mitigación

Se impulsará la participación de las mujeres en la elaboración de propuestas comunales y municipales para mitigar y reducir el desmonte ilegal. También se fomentará la conformación de brigadas

¹⁵ <https://www.bancomundial.org/es/topic/environment/overview>



compuestas por mujeres y hombres en un marco de control social comunitario para evitar el desmonte ilegal y fortalecer a los municipios en la reforestación, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.

Indicador general (422). *Municipios que aplican gestión de riesgos y adaptación al cambio climático*

▪ **Indicador específico (4222). Plan de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático consensuado**

Elaborar un plan de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático consensuado, con aportes desde la experiencia que tienen las mujeres en la afectación a sus sistemas de vida familiares y locales.

Indicador general (441). *Uso de las plaguicidas y los problemas de su uso racional*

▪ **Indicador específico (4411). Plan de acción para uso racional de plaguicidas y fertilizantes**

Se implementarán cursos y talleres de formación y actualización para la aplicación y uso racional de plaguicidas y fertilizantes químicos dirigido a grupos específicos de mujeres. Es importante que se cuente con espacios de capacitación diferenciados por mujeres y hombres, ya que existen temas que pueden ser nuevos para las mujeres, y necesitan en un espacio de confianza para realizar preguntas y fortalecer sus conocimientos.

Responsables:

- VCDI (UDESTRO y UDES Y)
- FONADIN
- Ministerio de Medio Ambiente y Agua
- Ministerio de Salud
- Gobiernos departamentales
- Gobiernos municipales
- Asistencia Técnica.



Tabla 6: Indicadores del MED relacionados con medio ambiente

	Objetivo (O.E.4)		Indicadores	Líneas de base		META 2021		META 2022		META 2023		META 2024
41	Contribuir al manejo de residuos sólidos y líquidos	411	1. % de residuos procesados o reciclados en el relleno sanitario o botadero municipal	Hay que realizar un diagnóstico de manejo integral de los residuos sólidos y líquidos por municipio para establecer la línea de base.	4111-1	1. Realizar un diagnóstico de manejo integral de los residuos sólidos y líquidos por municipio	4111-2	1. Realizar planes de cofinanciamiento o de manejo integral de los residuos sólidos y líquidos por municipio y arrancar la implementación por lo menos dos municipios con menos recursos propios.	4111-3	1. Ampliar la implementación de los planes de manejo integral de los residuos sólidos y líquidos por lo menos dos municipios adicionales con menos recursos propios.	4111-1-4	1. Ampliar la implementación de los planes de manejo integral de los residuos sólidos y líquidos y arrancar la implementación por lo menos dos municipios más con menos recursos propios.
		412	2. % de los municipios que implementan manejo integral de residuos líquidos con enfoque de género.									
		413	3. Cantidad de proyectos cofinanciados entre los municipios y las entidades ejecutoras de EDIS para mejorar el manejo de residuos sólidos y líquidos									

Fuente: EDIS

	Objetivo (O.E.4)		Indicadores	Líneas de base		META 2021		META 2022		META 2023		META 2024
42	Evitar el desmonte ilegal y fortalecer a los municipios en la reforestación, gestión de riesgos y adaptación al	421	1. Porcentaje de Reducción del desmonte ilegal por municipio	Hay que realizar un diagnóstico sobre desmonte ilegal para definir la línea de base	4211-1	1. Realizar un diagnóstico sobre desmonte ilegal para definir la línea de base y sus razones y elaborar propuestas municipales de acción y mitigación.	4211-2	1. Arrancar la implementación cofinanciada 'por lo menos dos municipios más afectados de desmonte ilegal.	4211-3	1. Evaluar el avance de los primeros proyectos contra el desmonte ilegal y arranque de dos nuevos.	4211-4	1. Evaluar el avance de los primeros proyectos en marcha contra el desmonte ilegal y arranque de dos nuevos.



cambio climático.	422	2.Cantidad de municipios que aplican gestión de riesgos y adaptación al cambio climático	Elaborar un plan de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático consensuado	4222-1	2 municipios en el TC y 4 municipios en YLP que aplican gestión de riesgos y adaptación al cambio climático	4222-2	4 municipios en el TC y 8 municipios en YLP que aplican gestión de riesgos y adaptación al cambio climático	4222-3	6 municipios en el TC y 13 municipios en YLP que aplican gestión de riesgos y adaptación al cambio climático	4222-4	Todos los municipios en el TC (7) y en YLP (17) que aplican gestión de riesgos y adaptación al cambio climático
-------------------	-----	--	---	--------	---	--------	---	--------	--	--------	---

Fuente: EDIS

	Objetivo (O.E.4)		Indicadores	Líneas de base		META 2021		META 2022		META 2023		META 2024
44	Fortalecer las capacidades para el uso racional de plaguicidas y fertilizantes químicos en los rubros priorizados y potenciales	441	1.Productores/as que aplican el uso racional de plaguicidas y fertilizantes químicos	1. Estudio sobre el uso de las plaguicidas y los problemas de su uso racional, lo cual va a establecer la línea de base y las metas.	4411-1	1. Realizar un estudio sobre el uso de las plaguicidas y los problemas de su uso racional y elaboración de plan de acción para mejorar el conocimiento y el uso racional.	4411-2	1. Implementación de plan de acción en los dos territorios.	4411-3	1. Evaluar los resultados y continuar con la implementación de Plan de Acción.	4411-4	1. Evaluar los resultados y continuar con la implementación de Plan de Acción

Fuente: EDIS

“Yo pienso que, en esta parte, darles seminarios ¿no?, así todo lo que es en parte de un manejo digamos, podría ser en microempresas, cómo sabernos administrar nosotros mismos, y así de qué forma salir adelante ¿no?, ya sea con un... puede ser con un proyecto, también puede ser a base de un seminario, indicarles, inculcarles que este seminario se aun beneficio a base de un proyecto que se venga, yo creo que, de ahí, de esa manera las mujeres podemos salir más allá”.

Mujer de base integrante de ADEPCOCA.



4. MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN

4.1 Marco de Evaluación de Desempeño – MED

Cód.	Objetivo	Cód.	Indicadores	Líneas de base	Cód.	Metas anuales / TARGETS						
	General					2021		2022		2023		2024
OG	Contribuir al desarrollo productivo, social y al manejo racional del medio ambiente en las zonas de producción de hoja de coca en Bolivia, mejorando a su vez, los sistemas de control de la producción y comercialización de la misma.	OG1	1. Tasa de pobreza y desigualdad en el área de intervención disminuida.	1. Encuesta de hogares en las zonas de intervención, va a ser implementado al inicio de 2021 por la AT e INE, lo cual establece la línea de base y ayuda definir las metas.		1.1. Programas territoriales iniciado para mejorar el Ingreso Familiar y disminución de la tasa de pobreza y de desigualdad.		1. Ingreso Familiar ha subido por xx% y la tasa de pobreza y de desigualdad ha disminuido.		1. Ingreso Familiar ha subido por xx% y la tasa de pobreza y de desigualdad ha disminuido.		
OG		OG2	2. Estabilización de la producción y comercialización de la hoja de coca, en el marco de los parámetros legalmente establecidos.	2. La superficie actual de producción de la hoja de coca es de 25,500 [1] ha, aunque la ley 906 estipula que los cultivos no exceden las 22.000 ha.		2. La superficie autorizada para producción de hoja de coca no excede las 22.000 ha estipuladas en la Ley 906.		2. La superficie autorizada para producción de hoja de coca no excede las 22.000 ha estipuladas en la Ley 906.		2. La superficie autorizada para producción de hoja de coca no excede las 22.000 ha estipuladas en la Ley 906.		
Objetivo Estratégico 1: Revalorización y Control de la producción y Comercialización de la hoja de coca												
11	Aumentar la producción de hoja de coca limpio/ecológica destinada al uso y consumo tradicional	111	Cantidad de hoja de coca certificado con BPAs comercializada en los mercados legales	Línea de base sobre productores de cultivo de coca bajo BPA y orgánica.	1111-1	1. Información de mínimo tres campañas de difusión a productores sobre los beneficios de aplicar las BPAs y Certificación.	1111-2	1. Mínimo de 500 Productores (50% mujeres y 50% hombres) que cumplen con la normativa (reglamentos, protocolos y manuales) de producción	1111-3	1.Mínimo de 2500 (acumulado) Productores (50% mujeres y 50% hombres) que cumplen con la normativa (reglamentos, protocolos y manuales) de	1111-4	1. Mínimo de 5000 (acumulado) Productores (50% mujeres y 50% hombres) que cumplen con la normativa (reglamentos, protocolos y manuales) de

TR-003 Mejorar el diseño de políticas de desarrollo integral con igualdad de género en los planes territoriales para que beneficien a las mujeres rurales, productoras, coccaleras, comerciantes y artesanas, así como a sus comunidades.

Consorcio AGRER – AECOM - TRANSTEC



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial Contrato LA/2017/392-699 DITISA



Cód.	Objetivo	Cód.	Indicadores	Líneas de base	Cód.	Metas anuales / TARGETS					
	General					2021		2022		2023	2024
								sostenible para su posterior certificación.		producción sostenible para su posterior certificación	producción sostenible para su posterior certificación.
			Línea de base sobre las hectáreas de cultivo de coca bajo BPA y orgánica.	1112-1	2. Capacitación y acompañamiento técnico en buenas prácticas agrícolas en coca para un mínimo de 300 productores (50% mujeres y 50% hombres) o representantes de asociaciones.	1112-2	2. Mínimo 50 hectáreas con certificación de producción bajo prácticas sostenibles	1112-3	2. Mínimo 500 hectáreas (acumulado) con certificación de producción bajo prácticas sostenibles	1112-4	2. Mínimo 1100 hectáreas (acumulado) con certificación de producción bajo prácticas sostenibles
			Volumen inicial de hoja de coca limpia/ecológica destinada al uso y consumo tradicional.	1113-1	Volumen de hoja de coca limpia/ecológica destinada al uso y consumo tradicional incrementado en 25%.	1113-2	Volumen de hoja de coca limpia/ecológica destinada al uso y consumo tradicional incrementado en 75%.	1113-3	Volumen de hoja de coca limpia/ecológica destinada al uso y consumo tradicional incrementado en 125%.	1113-4	Volumen de hoja de coca limpia/ecológica destinada al uso y consumo tradicional incrementado en 200%.
			Criterios para la certificación de cuál coca es limpia, con aplicación de BPA y orgánica.	1114-1	1. Información de mínimo tres campañas de difusión a productores sobre los beneficios de	1114-2	3. Mínimo 10 planes de Programas y proyectos comunitarios validados en zonas que aplican BPAs	1114-3	3. Mínimo 50 planes (acumulado) de Programas y proyectos comunitarios validados en zonas	1114-4	3. Mínimo 100 planes (acumulado) de Programas y proyectos comunitarios validados en zonas

TR-003 Mejorar el diseño de políticas de desarrollo integral con igualdad de género en los planes territoriales para que beneficien a las mujeres rurales , productoras, cocalleras, comerciantes y artesanas, así como a sus comunidades.

Consortio AGRER – AECOM - TRANSTEC



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial Contrato LA/2017/392-699 DITISA



Cód.	Objetivo	Cód.	Indicadores	Líneas de base	Cód.	Metas anuales / TARGETS						
	General					2021		2022		2023		2024
						aplicar las BPAs y Certificación.		con un valor total mínimo de 1.000.000 bs		que aplican BPAs con un valor total mínimo de 5.000.000 bs		que aplican BPAs con un valor total mínimo de 10.000.000 bs
12	Fortalecer el control de la comercialización de la hoja de coca	121	1. Volumen de producción de coca con registro y autorización para la comercialización	1.1 El registro de producción para los Yungas y Norte de La Paz en el mercado de Villa Fátima es del 93%,	1211-1	1.1. Registro de producción en Villa Fátima 94%.	1211-2	1.1. Registro de producción en Villa Fátima 95%.	1211-3	1.1. Registro de producción en Villa Fátima 96%.	1211-4	1.1. Registro de producción en Villa Fátima 96%.
				1.2. El registro para el Trópico de Cochabamba en el mercado de Sacaba es del 10%.	1212-1	1.2. Registro en Sacaba o en otro puesto de registro 12%.	1212-2	1.2. Registro en Sacaba o en otro puesto de registro 14%.	1212-3	1.2. Registro en Sacaba o en otro puesto de registro 16%.	1212-4	1.2. Registro en Sacaba o en otro puesto de registro 16%.
		122	2.Sistema informático (SISCOCA) única de coca funcionando	2.La SISCOCA está diseñada, pero falta su desarrollo e implementación	1221-1	2.1 90% de los funcionarios de DIGCOIN involucrados en el control de la producción y comercialización de la hoja de coca y capacitados en manejo del SISCOCA.	1221-2	2.1.60% de los productores/as y comercializadores/as de hoja de coca cuentan con registros de autorización para el transporte, circulación y comercialización de la hoja de coca en su estado natural.	1221-3	2.1.75% de los productores/as y comercializadores/as de hoja de coca cuentan con registros de autorización para el transporte, circulación y comercialización de la hoja de coca en su estado natural.	1221-4	2.1.100% de los productores/as y comercializadores/as de hoja de coca cuentan con registros de autorización para el transporte, circulación y comercialización de la hoja de coca en su estado natural
					1222-1	2.2. Mínimamente los módulos de control de producción y comercialización	1222-2	2.2. SISCOCA funcionando y produciendo información sobre la comercialización y	1222-3	2.2. SISCOCA funcionando y produciendo información sobre la comercialización y	1222-4	2.2. SISCOCA funcionando y produciendo información sobre la comercialización y

TR-003 Mejorar el diseño de políticas de desarrollo integral con igualdad de género en los planes territoriales para que beneficien a las mujeres rurales , productoras, cocalleras, comerciantes y artesanas, así como a sus comunidades.

Consorcio AGRER – AECOM - TRANSTEC

39



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial Contrato LA/2017/392-699 DITISA



Cód.	Objetivo	Cód.	Indicadores	Líneas de base	Cód.	Metas anuales / TARGETS						
	General					2021		2022		2023		2024
						de SISCOCA funcionando		producción de hoja de coca.		producción de hoja de coca.		producción de hoja de coca.
					1223-1	2.3. SISCOCA aprobado mediante Resolución Ministerial y/o Resolución Administrativa.	1223-2		1223-3		1223-4	
					1224-1	2.4. Organizaciones sociales de productores y comerciantes al detalle fortalecidas con 90% (40% mujeres y 50% hombres) de sus líderes capacitados en registro y sistema de autorización de comercialización.	1224-2		1224-3		1224-4	
		123	3.Puestos de control equipados y funcionando	3. Actualmente hay 26 puestos de control (puestos de control y puestos de control y extensión de guías de internación para comercio a nivel	1231-1	3. Mínimo 10 Puestos de control equipados (Infraestructura, equipamiento, logística, recursos humanos y	1231-2	3. Mínimo 25 Puestos de control equipados (Infraestructura, equipamiento, logística, recursos humanos y	1231-3	3. Todos los puestos de control necesarias (según de la estrategia) equipados (Infraestructura, equipamiento,	1231-4	3. Todos los puestos de control funcionando según de la estrategia de DIGCOIN/GECC para disminuir el desvío.

TR-003 Mejorar el diseño de políticas de desarrollo integral con igualdad de género en los planes territoriales para que beneficien a las mujeres rurales , productoras, coccaleras, comerciantes y artesanas, así como a sus comunidades.

Consorcio AGRER – AECOM - TRANSTEC



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial Contrato LA/2017/392-699 DITISA



Cód.	Objetivo	Cód.	Indicadores	Líneas de base	Cód.	Metas anuales / TARGETS						
	General					2021		2022		2023		2024
				nacional), mal equipados y sin sistema informático o capacidad de realizar sus funciones.		normativa) para el funcionamiento del SISCOCA		normativa) para el funcionamiento del SISCOCA.		logística, recursos humanos y normativa) para el funcionamiento del SISCOCA		
		124	4. Disminución del desvío de la hoja de coca para usos ilícitos.	4.1. Las hojas de ruta emitidas en Cochabamba con destino a todas las localidades de los departamentos hacen un total de 172 tm	1241-1	4.1. Un programa conjunto entre GECC y DIGCOIN funcionando para disminución del desvío.	1241-2	4.1. 30.000 tm de producción legal de hoja de coca con registro y autorización para comercialización.	1241-3	4.1. 33.000 tm de producción legal de hoja de coca con registro y autorización para comercialización.	1241-4	4.1. 35.000 tm de producción legal de hoja de coca con registro y autorización para comercialización.
				4.2. Las hojas de ruta emitidas en La Paz con destino a las localidades de los departamentos hacen un total de 11.789 tm.	1242-1	4.2. 10% más de hoja de coca está registrado en su destino final que en año pasado.	1242-2	4.2. 10% más de hoja de coca está registrado en su destino final que en año pasado.	1242-3	4.2. 10% más de hoja de coca está registrado en su destino final que en año pasado.	1242-4	4.2. 10% más de hoja de coca está registrado en su destino final que en año pasado.
				4.3. Hay que establecer un indicador que abarque todo el proceso de comercialización desde los centros de producción hasta el destino final.	1243-1		1243-2		1243-3		1243-4	
		125	5. Reuniones periódicos de CONCOCA para establecer las metas interinstitucionales para el control y comercialización y evaluar los resultados anuales.	5. hasta ahora CONCOCA solamente ha reunido una sola vez.	1251-1	5. Mínimo una reunión formal de CONCOCA con quórum que valide las metas anuales de MED	1251-2	5. Mínimo dos reuniones formales de CONCOCA con quórum que valide los resultados y metas anuales de MED	1251-3	5. Mínimo dos reuniones formales de CONCOCA con quórum que valide los resultados y metas anuales de MED	1251-4	5. Mínimo dos reuniones formales de CONCOCA con quórum que valide los resultados y metas anuales de MED

TR-003 Mejorar el diseño de políticas de desarrollo integral con igualdad de género en los planes territoriales para que beneficien a las mujeres rurales , productoras, coccaleras, comerciantes y artesanas, así como a sus comunidades.

Consorcio AGRER –
AECOM - TRANSTEC



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial Contrato LA/2017/392-699 DITISA



Cód.	Objetivo	Cód.	Indicadores	Líneas de base	Cód.	Metas anuales / TARGETS						
	General					2021		2022		2023		2024
13	Fortalecer el control social comunitario para estabilizar superficies cultivadas según normativa vigente	131	1.Número de comunidades que aplican el control social comunitario de la superficie de cultivos de coca	1.Hay que realizar un estudio sobre la situación actual de control social	1311-1	1.1 Estudio sobre la situación actual de control social elaborado y una estrategia para su fortalecimiento presentado, con enfoque de género.	1311-2	1. Mínimamente 20 Comunidades que aplican el control social comunitario de la superficie de cultivos de coca.	1311-3	1. Mínimamente 50 Comunidades que aplican el control social comunitario de la superficie de cultivos de coca.	1311-4	1. Mínimamente 100 Comunidades que aplican el control social comunitario de la superficie de cultivos de coca
					1312-1	1.2. Federaciones de productores de coca con registro sistematizados de mujeres y hombres.	1312-2	1.2. Federaciones de productores de coca (con 20% de mujeres y 20% de hombres) fortalecidos en control social comunitario y monitoreo y control de la superficie de cultivo.	1312-3	1.2. Federaciones de productores de coca (con 40% de mujeres y 40% de hombres) fortalecidos en control social comunitario y monitoreo y control de la superficie de cultivo.	1312-4	1.2. Federaciones de productores de coca (con 60% de mujeres y 60% de hombres) fortalecidos en control social comunitario y monitoreo y control de la superficie de cultivo.
					1313-1	1.3. Mínimo de 4 Campañas de socialización de la producción excedentaria a la superficie de cultivos de coca y del reglamento de control social comunitario	1313-2	1.3. Mínimo de 6 Campañas de socialización de la producción excedentaria a la superficie de cultivos de coca y del reglamento de control social comunitario	1313-3	1.3. Mínimo de 8 Campañas de socialización de la producción excedentaria a la superficie de cultivos de coca y del reglamento de control social comunitario	1313-4	1.3. Mínimo de 10 Campañas de socialización de la producción excedentaria a la superficie de cultivos de coca y del reglamento de control social comunitario



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial Contrato LA/2017/392-699 DITISA



Cód.	Objetivo	Cód.	Indicadores	Líneas de base	Cód.	Metas anuales / TARGETS						
	General					2021		2022		2023		2024
		132	2.Cantidad de Obras de Impacto Inmediato (OII) implementadas en las comunidades que aplican el control social y cumplen con la normativa vigente	2. Hay que elaborar criterios para la implementación de las OII's, con un mínimo de 30% de OII solicitadas por mujeres.	1321-1	2. Existe criterios de implementación de OII que son implementados, con un mínimo de 30% de OII solicitadas por mujeres.	1321-2	2. 20 planes comunitarios implementados (valor mínimo de 2,000.000 bs.) y validados por la comunidad que incluye diversificación de los cultivos, control social y actividades que mejoran la participación de las mujeres en actividades productivas con	1321-3	2. 50 planes comunitarios implementados (valor mínimo de 5,000.000 bs.) y validados por la comunidad que incluye diversificación de los cultivos, control social y actividades que mejoran la participación de las mujeres en actividades productivas con valor de	1321-4	2. 100 planes comunitarios implementados (valor mínimo de 10,000.000 bs.) y validados por la comunidad que incluye diversificación de los cultivos, control social y actividades que mejoran la participación de las mujeres en actividades productivas.
		133	3.Estrategias territoriales elaborados para diversificar los cultivos de coca y programas implementados	3. Hay que elaborar una estrategia de diversificación de los cultivos	1331-1	3. Ambos territorios tienen su propia estrategia de diversificación de los cultivos.	1331-2	3. 200 hectáreas identificadas con cultivos de coca excedentaria en zonas autorizadas por control social.	1331-3	3. 500 hectáreas identificadas con cultivos de coca excedentaria en zonas autorizadas por control social.	1331-4	3.1000 hectáreas identificadas con cultivos de coca excedentaria en zonas autorizadas por control social.
14	Mantener la producción de la hoja de coca en áreas autorizados	141	Cantidad de hoja de coca cultivado en zonas protegidos	Según UNODC [2] hay 2150 ha. cultivos de hoja de coca en los seis parques nacionales	1411-1	1. Presentar una estrategia de disminución de los cultivos de hoja de coca en parques nacionales	1411-2	1. Disminuir anualmente 10% de los cultivos ilegales en parque nacionales en relación de la línea de base.	1411-3	1. Disminuir anualmente 10% de los cultivos ilegales en parque nacionales en relación de la línea de base.	1411-4	1. Disminuir anualmente 10% de los cultivos ilegales en parque nacionales en relación de la línea de base.
					1412-1	2. Estrategia aprobado por CONCOCA.	1412-2		1412-3		1412-4	

TR-003 Mejorar el diseño de políticas de desarrollo integral con igualdad de género en los planes territoriales para que beneficien a las mujeres rurales , productoras, cocalleras, comerciantes y artesanas, así como a sus comunidades.

Consorcio AGRER – AECOM - TRANSTEC



Cód.	Objetivo	Cód.	Indicadores	Líneas de base	Cód.	Metas anuales / TARGETS						
	General					2021		2022		2023		2024
Objetivo Estratégico 2: Desarrollar las capacidades productivas agropecuarias y no agropecuarias de las zonas de intervención de la EDIS YLP-TC (zonas con coca y zonas con riesgo de expansión)												
21	Fortalecer la planificación de desarrollo territorial y comunitario en los dos regiones (EDIS YLP – TC)	211	1. Planes de desarrollo territorial elaborados con la articulación de actores locales.	No existe Planes de desarrollo territorial que articularía las actividades de diferentes actores en la región (Municipios, gobernación, ministerios, cooperación internacional y la sociedad civil)	2111-1	1. Dos Planes de Desarrollo Territorial aprobados por CONCOCA que incluyen una estrategia de género, de grupos vulnerables y adaptación al cambio climático.	2111-2	1. Presentación anual de los resultados de planes de desarrollo territorial para CONCOCA.	2111-3	1. Presentación anual de los resultados de planes de desarrollo territorial para CONCOCA.	2111-4	1. Presentación anual de los resultados de planes de desarrollo territorial para CONCOCA.
		212	2. Los planes regionales tienen estrategia de empoderamiento de género, mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable y derechos de los pueblos indígenas validados por CONCOCA.		2122-1	2. Los planes incluyen las actividades priorizados por las comunidades indígenas, (con participación equitativa de mujeres y hombres).	2122-2	2. Por lo menos 90% de las comunidades indígenas (con participación equitativa de mujeres y hombres) participan en la implementación de planes de desarrollo	2122-3	2. Por lo menos 90% de las comunidades indígenas (con participación equitativa de mujeres y hombres) participan en la implementación de planes de desarrollo	2122-4	2. Por lo menos 90% de las comunidades indígenas (con participación equitativa de mujeres y hombres) participan en la implementación de planes de desarrollo
		213	3. Los planes toman en cuenta la adaptación al cambio climático validado por CONCOCA.		2133-1	3. Un mínimo del 15% de la inversión de los diferentes programas ejecutados este año y promovidos por el EDIS se dedica a acciones	2133-2	3. Un mínimo del 20% de la inversión de los diferentes programas ejecutados este año y promovidos por el EDIS se dedica a acciones de	2133-3	3. Un mínimo del 25% de la inversión de los diferentes programas ejecutados este año y promovidos por el EDIS se dedica a acciones de	2133-4	3. Un mínimo del 25% de la inversión de los diferentes programas ejecutados este año y promovidos por el EDIS se dedica a acciones de



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial Contrato LA/2017/392-699 DITISA



Cód.	Objetivo	Cód.	Indicadores	Líneas de base	Cód.	Metas anuales / TARGETS						
	General					2021		2022		2023		2024
						de adaptación al cambio climático.		adaptación al cambio climático.		adaptación al cambio climático.		adaptación al cambio climático.
22	Fortalecer la capacidad productiva agropecuaria y non agropecuaria en la zona de intervención de EDIS	221	Incremento del Valor Bruto de la Producción de los cultivos priorizados y otras actividades económicas	Hay que incluir el valor total de la producción agrícola y non agrícola por región en los planes territoriales [3]	2211-1	1. Planes de desarrollo territoriales (Trópico de Cochabamba y Yungas de la Paz) que priorizan productos agropecuaria y non agropecuaria realizado y validado por el MDRyT	2211-2	1. El 90% de las comunidades involucradas en la producción legal de hoja de coca cuenta con un diagnóstico y plan de acción socioeconómico acorde con los planes regionales.	2211-3	1. Incremento del valor total de producción de productos priorizados del 5% en el 90% de las comunidades productoras de hoja de coca.	2211-4	1. Incremento del valor total de producción de productos priorizados del 12% (acumulativo) en el 90% de las comunidades productoras de hoja de coca.
					2212-1	2. El 50% de las comunidades involucradas en la producción legal de hoja de coca cuentan con un diagnóstico socioeconómico y un plan de acción diversificación acorde con los planes territoriales.	2212-2	2. Incremento del valor total de producción de productos priorizados del 10% (acumulativo) en el 90% de las comunidades productoras de hoja de coca.	2212-3		2212-4	

TR-003 Mejorar el diseño de políticas de desarrollo integral con igualdad de género en los planes territoriales para que beneficien a las mujeres rurales , productoras, coccaleras, comerciantes y artesanas, así como a sus comunidades.

Consortio AGRER – AECOM - TRANSTEC



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial Contrato LA/2017/392-699 DITISA



Cód.	Objetivo	Cód.	Indicadores	Líneas de base	Cód.	Metas anuales / TARGETS						
	General					2021		2022		2023		2024
23	Facilitar el acceso de las mujeres a recursos productivos agrícolas y no agrícolas	231	1. Cantidad de programas productivos diseñados para las mujeres con las mujeres	1. No existe programas productivos diseñados particularmente para las mujeres por MDRyT	2311-1	1. Presentación de las acciones específicas para facilitar el acceso de las mujeres a recursos y programas productivos.	2311-2	1. Implementación de las acciones específicas para facilitar el acceso de las mujeres a recursos y programas productivos en dos rubros productivos. (2 adicionales x año)	2311-3	1. Implementación de las acciones específicas para facilitar el acceso de las mujeres a recursos y programas productivos en dos rubros productivos. (2 adicionales x año)	2311-4	1. Implementación de las acciones específicas para facilitar el acceso de las mujeres a recursos y programas productivos en dos rubros productivos. (2 adicionales x año)
		232	2. Conformación de asociaciones productivas de mujeres.	2. Fuerte demanda de asociaciones productivas para las mujeres.	2321-1	2. Conformar 4 asociaciones productivas de mujeres en ambos territorios	2321-2	2. Conformación anual de 4 asociaciones productivas de mujeres en ambos territorios	2321-3	2. Conformación anual de 4 asociaciones productivas de mujeres en ambos territorios	2321-4	2. Conformación anual de 4 asociaciones productivas de mujeres en ambos territorios
		233	3.Acceso de las mujeres al crédito	3. Actualmente no existe un componente de crédito a las mujeres en los proyectos de FONADIN	2331-1	3. Elaboración de un componente de crédito que ayude a las mujeres productoras a tener acceso a recursos productivos agrícolas y no agrícolas	2331-2	3. Mínimo 100 mujeres tuvieron acceso al crédito productivo	2331-3	3. Mínimo 100 mujeres adicionales tuvieron acceso al crédito productivo	2331-4	3. Mínimo 100 mujeres adicionales tuvieron acceso al crédito productivo



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial Contrato LA/2017/392-699 DITISA



Cód.	Objetivo	Cód.	Indicadores	Líneas de base	Cód.	Metas anuales / TARGETS						
	General					2021		2022		2023		2024
24	Facilitar el acceso de los productos al mercado interno y externo	244	4. Apertura de mercado	1. No existen planes de acceso al mercado nacional e internacional	2441-1	1. Elaboración de un estudio de mercado de productos agrícolas y no agrícolas con la identificación de las potenciales asociaciones productivas que pueden proveer de productos al mercado interno y externo	2441-2	1. Por lo menos 1 asociación en el TC y 2 asociaciones en YLP tienen acuerdos de mediano plazo para vender sus productos al mercado interno	2441-3	1. Por lo menos 2 asociaciones en el TC y 4 asociaciones en YLP tienen acuerdos de mediano plazo para vender sus productos al mercado interno	2441-4	1. Por lo menos 4 asociaciones en el TC y 7 asociaciones en YLP tienen acuerdos de mediano plazo para vender sus productos al mercado interno
31	Mejorar la salud reproductiva, materna, del recién nacido y del/a niño/a, la nutrición y la seguridad alimentaria de la población de zonas de emigración o áreas donde el cultivo ilegal de hoja de coca es significativo.	311	1. Dos planes regionales de contingencia sanitaria.	1. Línea de base cero	3111-1	1. Mínimo 5% de la inversión de los diferentes programas ejecutados este año y promovidos por la EDIS se dedican a planes de contingencia sanitaria comunitaria, que incluye dotación de métodos anticonceptivos y la prevención y atención de casos de violencia.	3111-2	1. Mínimo 10% de la inversión de los diferentes programas ejecutados este año y promovidos por la EDIS se dedican a planes de contingencia sanitaria comunitaria, que incluye dotación de métodos anticonceptivos y la prevención y atención de casos de violencia.	3111-3	1. Mínimo 15% de la inversión de los diferentes programas ejecutados este año y promovidos por la EDIS se dedican a planes de contingencia sanitaria comunitaria, que incluye dotación de métodos anticonceptivos y la prevención y atención de casos de violencia.	3111-4	1. Mínimo 5% de la inversión de los diferentes programas ejecutados este año y promovidos por la EDIS se dedican a planes de contingencia sanitaria comunitaria, que incluye dotación de métodos anticonceptivos y la prevención y atención de casos de violencia.

TR-003 Mejorar el diseño de políticas de desarrollo integral con igualdad de género en los planes territoriales para que beneficien a las mujeres rurales , productoras, coccaleras, comerciantes y artesanas, así como a sus comunidades.

Consorcio AGRER –
AECOM - TRANSTEC

47



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial Contrato LA/2017/392-699 DITISA



Cód.	Objetivo	Cód.	Indicadores	Líneas de base	Cód.	Metas anuales / TARGETS						
	General					2021		2022		2023		2024
		312	2. Mejorar la salud materna y perinatal a través de la oferta de atención calificada y respetuosa durante el embarazo, el parto y el puerperio.	2. La mortalidad materna es de 230 mujeres, por cada 100 mil en Bolivia [4]. La situación es peor en el departamento de La Paz.	3121-1	2. Implementación coordinada del plan departamental de reducción Acelerada de la Mortalidad Materna y Neonatal en ambos territorios.	3121-2	2. La mortalidad materna ha disminuido por 10% en ambos territorios.	3121-3	2. La mortalidad materna ha disminuido por 5% en ambos territorios.	3121-4	2. La mortalidad materna ha disminuido por 5% en ambos territorios.
		313	3.. Programas para la prevención de embarazos adolescentes implementados	3. A nivel nacional 15% de las madres de recién nacidos son adolescentes. En la encuesta de hogar 2021 se establece la línea de base para los dos territorios.	3131-1	3. Programas para la prevención de embarazos adolescentes diseñados para los municipios en los dos territorios	3131-2	3. Arranque de programas para la prevención de embarazos adolescentes en cuatro municipios	3131-3	3. Arranque de programas para la prevención de embarazos adolescentes en cuatro municipios	3131-4	3. Todos los municipios en los dos territorios han iniciado la implementación de los programas de prevención de embarazos adolescentes.
		314	4. Prevalencia de anemia en mujeres de 15 a 49 años por severidad (leve, moderada o severa)	4. En el departamento de La Paz las mujeres tienen anemia de las siguientes categorías; leve 29,7%, moderada 6,4% y severa 0.3%. En Cochabamba leve 20,6%, moderada 3,3 y severa 0,1% [5]	3141-1	4. Elaboración de un plan de acción para mejorar el acceso físico y económico a alimentos ricos en micronutrientes fundamentalmente hierro para mujeres embarazadas y niños/as de hasta 5 años.	3141-2	4. Implementación de un plan de acción para mejorar el acceso físico y económico a alimentos ricos en micronutrientes fundamentalmente hierro para mujeres embarazadas y niños/as de hasta 5 años.	3141-3	4. Reducción de la prevalencia de anemia en las embarazadas y niños/as en 20% en relación con la línea de base de la anemia leve.	3141-4	4. Reducción de la prevalencia de anemia en las embarazadas y niños/as en 30% en relación con la línea de base de la anemia leve.

TR-003 Mejorar el diseño de políticas de desarrollo integral con igualdad de género en los planes territoriales para que beneficien a las mujeres rurales , productoras, cocaleras, comerciantes y artesanas, así como a sus comunidades.

Consorcio AGRER – AECOM - TRANSTEC



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial Contrato LA/2017/392-699 DITISA



Cód.	Objetivo	Cód.	Indicadores	Líneas de base	Cód.	Metas anuales / TARGETS						
	General					2021		2022		2023		2024
32	Apoyar el empoderamiento de las mujeres, mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable incluyendo migrante en la zona de intervención de EDIS y las zonas de riesgo	321	1. Porcentaje de participación de las mujeres (respecto al total de productores/as) en comités ejecutivos formados para la identificación, implementación y monitoreo de cada actividad, programa, proyecto de la EDIS.	1. Línea de base cero.	3211-1	1. A medida de la implementación de la EDIS, todos los comités, mesas técnicas, etc., que se conformen con el apoyo de MDRyT, tienen paridad (o al menos 30%) de género en participación y en cargos.	3211-2	1. A medida de la implementación de la EDIS, todos los comités, mesas técnicas, etc., que se conformen con el apoyo de MDRyT, tienen paridad (o al menos 30%) de género en participación y en cargos.	3211-3	1. A medida de la implementación de la EDIS, todos los comités, mesas técnicas, etc., que se conformen con el apoyo de MDRyT, tienen paridad (o al menos 40%) de género en participación y en cargos.	3211-4	1. A medida de la implementación de la EDIS, todos los comités, mesas técnicas, etc., que se conformen con el apoyo de MDRyT, tienen paridad de género en participación y en cargos.
		322	2.Porcentaje de población extremadamente vulnerable que se beneficia con actividades, programas y proyectos de la EDIS	2. Elaborar criterios claros sobre la población vulnerable y extremadamente vulnerable.	3221-1	2. Se llega a un mínimo de 20% de personas en condición extremadamente vulnerable (con equidad de género), como beneficiarias en los diferentes programas promovidos por la EDIS.	3221-2	2. Se llega a un mínimo de 25% de personas en condición extremadamente vulnerable (con equidad de género), como beneficiarias en los diferentes programas promovidos por la EDIS.	3221-3	2. Se llega a un mínimo de 30% de personas en condición extremadamente vulnerable (con equidad de género), como beneficiarias en los diferentes programas promovidos por la EDIS.	3221-4	2. Se llega a un mínimo de 30% de personas en condición extremadamente vulnerable (con equidad de género), como beneficiarias en los diferentes programas promovidos por la EDIS.



Cód.	Objetivo	Cód.	Indicadores	Líneas de base	Cód.	Metas anuales / TARGETS						
	General					2021		2022		2023		2024
					3222-1	2. Elaborar metodologías afirmativas para que los programas comunitarios tomen en cuenta y garanticen la participación significativa de la población vulnerable y pueblos indígenas.	3222-2	2. Implementación de metodologías afirmativas con la participación significativa de la población vulnerable y pueblos indígenas en actividades, programas y proyectos de la EDIS.	3222-3	3. CONCOCA realizará y validará una evaluación específica de género, impacto en población vulnerable y derechos indígenas.	3222-4	3. Implementación de las recomendaciones de la evaluación.
					3223-1	4. En las comunidades indígenas al menos el 50% de todos los planes de desarrollo son validados por las autoridades indígenas (con representación equitativa de mujeres).	3223-2	4. En las comunidades indígenas al menos el 75% de todos los planes de desarrollo son validados por las autoridades indígenas (con representación equitativa de mujeres).	3223-3	4. En las comunidades indígenas al menos el 90% de todos los planes de desarrollo son validados por las autoridades indígenas, (con representación equitativa de mujeres).	3223-4	4. En las comunidades indígenas al menos el 100% de todos los planes de desarrollo son validados por las autoridades indígenas, (con representación equitativa de mujeres).
33	Apoyar el empoderamiento de las mujeres mediante proceso continuos de formación y capacitación	331	Implementación de una Escuela de liderazgo para mujeres.	Fuerte demanda de las mujeres productoras para fortalecer sus liderazgos	3311-1	Convenio interinstitucional y diseño del currículum para el funcionamiento de la Escuela de liderazgo para mujeres.	3311-2	Inicio de funcionamiento de la Escuela de liderazgo, con personal, diseño curricular, materiales e	3311-3	Primeros tres módulos desarrollados en YLP y TC, con una participación mínima de 80% de mujeres productoras.	3311-4	Últimos cuatro módulos desarrollados en YLP y TC, con una participación mínima de 70% de mujeres productoras.

TR-003 Mejorar el diseño de políticas de desarrollo integral con igualdad de género en los planes territoriales para que beneficien a las mujeres rurales , productoras, coccaleras, comerciantes y artesanas, así como a sus comunidades.

Consorcio AGRER – AECOM - TRANSTEC



Cód.	Objetivo	Cód.	Indicadores	Líneas de base	Cód.	Metas anuales / TARGETS						
	General					2021		2022		2023		2024
								insumos para su implementación.				
34	Mejorar el acceso de la población más vulnerable a servicios básicos de agua, electricidad, alcantarillado e internet	341	1. % de hogares vulnerables que accede a servicios básicos en las zonas de intervención.	1. Encuesta de hogares en las zonas de intervención, va a dar toda la información necesaria para la línea de base y va a apoyar en la construcción de la estrategia. La encuesta se realizará al inicio de 2021 por la AT y INE	3411-1	1. Por lo menos 2 municipios en el TC y 4 municipios en YLP tienen un plan como mejorar el acceso de la población más vulnerable a servicios básicos de agua, electricidad, alcantarillado e internet.	3411-2	1. Por lo menos 4 municipios en el TC y 8 municipios en YLP tienen un plan como mejorar el acceso de la población más vulnerable a servicios básicos de agua, electricidad, alcantarillado e internet.	3411-3	1. Por lo menos 6 municipios en el TC y 13 municipios en YLP tienen un plan como mejorar el acceso de la población más vulnerable a servicios básicos de agua, electricidad, alcantarillado e internet.	3411-4	1. Todos los municipios en el TC (7) y en YLP (17) tienen un plan como mejorar el acceso de la población más vulnerable a servicios básicos de agua, electricidad, alcantarillado e internet.
		342	2. % de población vulnerable que acceden a servicios básicos en las zonas de intervención (incluyendo datos desagregados por género).	2. Datos de encuesta de hogares.	3421-1	2. Los municipios más pobres del territorio reciben apoyo en cofinanciamiento para mejorar el acceso de la población más vulnerable a servicios básicos de agua, electricidad, alcantarillado e internet	3421-2	2. Los municipios más pobres del territorio reciben apoyo en cofinanciamiento para mejorar el acceso de la población más vulnerable a servicios básicos de agua, electricidad, alcantarillado e internet	3421-3	2. Los municipios más pobres del territorio reciben apoyo en cofinanciamiento para mejorar el acceso de la población más vulnerable a servicios básicos de agua, electricidad, alcantarillado e internet	3421-4	2. Los municipios más pobres del territorio reciben apoyo en cofinanciamiento para mejorar el acceso de la población más vulnerable a servicios básicos de agua, electricidad, alcantarillado e internet



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial Contrato LA/2017/392-699 DITISA



Cód.	Objetivo	Cód.	Indicadores	Líneas de base	Cód.	Metas anuales / TARGETS						
	General					2021		2022		2023		2024
		343	3. Cantidad de proyectos cofinanciados entre los municipios y las entidades ejecutoras de EDIS para mejorar el acceso a servicios básicos.	3. Línea de base y Diagnóstico de las demandas y necesidades de proyectos y OII para mejorar el acceso a servicios básicos de agua, electricidad, alcantarillado e internet	3431-1	Proyectos y OII cofinanciados entre los municipios y las entidades ejecutoras de EDIS para mejorar el acceso a servicios básicos con la participación de activa de las mujeres (20% de mujeres participan en reuniones y toman decisiones de demandas de proyectos).	3431-2	Proyectos y OII cofinanciados entre los municipios y las entidades ejecutoras de EDIS para mejorar el acceso a servicios básicos con la participación de activa de las mujeres (30% de mujeres participan en reuniones y toman decisiones de demandas de proyectos).	3431-3	Proyectos y OII cofinanciados entre los municipios y las entidades ejecutoras de EDIS para mejorar el acceso a servicios básicos con la participación de activa de las mujeres (40% de mujeres participan en reuniones y toman decisiones de demandas de proyectos).	3431-4	Proyectos y OII cofinanciados entre los municipios y las entidades ejecutoras de EDIS para mejorar el acceso a servicios básicos con la participación de activa de las mujeres (50% de mujeres participan en reuniones y toman decisiones de demandas de proyectos).
35	Mejorar la atención integral familiar comunitaria en salud y prevenir y atender la violencia de género e intrafamiliar	351	1. Talleres realizados en las comunidades de las zonas de intervención sobre derechos de las mujeres, socialización de leyes y medidas de prevención y atención de casos de violencia hacia las mujeres.	Línea de base cero	3511-1	Talleres realizados en las comunidades de 2 municipios en el TC y 4 municipios en YLP, sobre derechos de las mujeres, socialización de leyes y medidas de prevención y atención de casos de violencia hacia las mujeres.	3511-2	Talleres realizados en las comunidades de 4 municipios en el TC y 8 municipios en YLP, sobre derechos de las mujeres, socialización de leyes y medidas de prevención y atención de casos de violencia hacia las mujeres.	3511-3	Talleres realizados en las comunidades de 6 municipios en el TC y 13 municipios en YLP, sobre derechos de las mujeres, socialización de leyes y medidas de prevención y atención de casos de violencia hacia las mujeres.	3511-4	Talleres realizados en las comunidades de todos los municipios en el TC (7) y en YLP (17), sobre derechos de las mujeres, socialización de leyes y medidas de prevención y atención de casos de violencia hacia las mujeres.

TR-003 Mejorar el diseño de políticas de desarrollo integral con igualdad de género en los planes territoriales para que beneficien a las mujeres rurales , productoras, cocaleras, comerciantes y artesanas, así como a sus comunidades.

Consortio AGRER –
AECOM - TRANSTEC



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial Contrato LA/2017/392-699 DITISA



Cód.	Objetivo	Cód.	Indicadores	Líneas de base	Cód.	Metas anuales / TARGETS						
	General					2021		2022		2023		2024
		352	2. Municipios con capacidad de atender a las mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar.	2. Cantidad de municipios que tienen capacidad de atender a las mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar.	3521-1	2 municipios en el TC y 4 municipios en YLP que tienen capacidad de atender a mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar.	3521-2	4 municipios en el TC y 8 municipios en YLP que tienen capacidad de atender a mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar.	3521-3	6 municipios en el TC y 13 municipios en YLP que tienen capacidad de atender a mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar.	3521-4	Todos los municipios en el TC (7) y en YLP (17) que tienen capacidad de atender a mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar.
Objetivo Estratégico 4: Fortalecer la gestión de calidad ambiental (suelo, aire, agua, biodiversidad) en las Entidades Territoriales Autónomas para el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales												
41	Contribuir al manejo de residuos sólidos y líquidos	411	1. % de residuos procesados o reciclados en el relleno sanitario o botadero municipal	Hay que realizar un diagnóstico de manejo integral de los residuos sólidos y líquidos por municipio para establecer la línea de base.	4111-1	1. Realizar un diagnósticos de manejo integral de los residuos sólidos y líquidos por municipio	4111-2	1. Realizar planes de cofinanciamiento de manejo integral de los residuos sólidos y líquidos por municipio y arrancar la implementación por lo menos dos municipios con menos recursos propios.	4111-3	1. Ampliar la implementación de los planes de manejo integral de los residuos sólidos y líquidos por lo menos dos municipios adicionales con menos recursos propios.	4111-1-4	1. Ampliar la implementación de los planes de manejo integral de los residuos sólidos y líquidos y arrancar la implementación por lo menos dos municipios más con menos recursos propios.
		412	2. % de los municipios que implementan manejo integral de residuos líquidos con enfoque de género.									
		413	3.Cantidad de proyectos cofinanciados entre los municipios y las entidades ejecutoras de EDIS para mejorar el manejo de residuos sólidos y líquidos									
42	Evitar el desmonte ilegal y fortalecer a los municipios en la reforestación, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	421	1.Porcentaje de Reducción del desmonte ilegal por municipio	Hay que realizar un diagnóstico sobre desmonte ilegal para definir la línea de base	4211-1	1. Realizar un diagnóstico sobre desmonte ilegal para definir la línea de base y sus razones y elaborar propuestas	4211-2	1. Arrancar la implementación cofinanciado ´por lo menos dos municipios más afectados de desmonte ilegal.	4211-3	1. Evaluar el avance de los primeros proyectos contra el desmonte ilegal y arranque de dos nuevos.	4211-4	1. Evaluar el avance de los primeros proyectos en marcha contra el desmonte ilegal y arranque de dos nuevos.

TR-003 Mejorar el diseño de políticas de desarrollo integral con igualdad de género en los planes territoriales para que beneficien a las mujeres rurales, productoras, coccaleras, comerciantes y artesanas, así como a sus comunidades.

Consorcio AGRER – AECOM - TRANSTEC

53



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial Contrato LA/2017/392-699 DITISA



Cód.	Objetivo	Cód.	Indicadores	Líneas de base	Cód.	Metas anuales / TARGETS						
	General					2021		2022		2023		2024
						municipales de acción y mitigación.						
		422	2.Cantidad de municipios que aplican gestión de riesgos y adaptación al cambio climático	Elaborar un plan de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático consensuado	4222-1	2 municipios en el TC y 4 municipios en YLP que aplican gestión de riesgos y adaptación al cambio climático	4222-2	4 municipios en el TC y 8 municipios en YLP que aplican gestión de riesgos y adaptación al cambio climático	4222-3	6 municipios en el TC y 13 municipios en YLP que aplican gestión de riesgos y adaptación al cambio climático	4222-4	Todos los municipios en el TC (7) y en YLP (17) que aplican gestión de riesgos y adaptación al cambio climático
43	Desarrollar acciones para la recuperación y manejo sostenible de suelos.	431	1. Número de hectáreas en proceso de recuperación y con manejo sostenible de suelos	Hay que realizar un estudio de identificación de hectáreas en proceso de recuperación y suelos que requieren procesos de recuperación en zona originaria y ancestral para determinar la línea de base y las metas.	4311-1	1. Realizar un estudio de identificación de hectáreas en proceso de recuperación y suelos que requieren procesos de recuperación en zona originaria y ancestral	4311-2	1. Realizar planes de acción municipales para iniciar la recuperación de los suelos y arrancar proyectos pilotos por lo menos en dos municipios.	4311-3	1. Evaluar el avance de los primeros proyectos de recuperación de los suelos y arrancar proyectos en dos municipios más.	4311-4	1. Evaluar el avance de los primeros proyectos de recuperación de los suelos y arrancar proyectos en dos municipios más.
44	Fortalecer las capacidades para el uso racional de plaguicidas y fertilizantes químicos en los rubros priorizados y potenciales	441	1.Productores/as que aplican el uso racional de plaguicidas y fertilizantes químicos	1. Estudio sobre el uso de las plaguicidas y los problemas de su uso racional, lo cual va a establecer la línea de base y las metas.	4411-1	1. Realizar un estudio sobre el uso de las plaguicidas y los problemas de su uso racional y elaboración de plan de acción para mejorar el	4411-2	1. Implementación de plan de acción en los dos territorios.	4411-3	1. Evaluar los resultados y continuar con la implementación de Plan de Acción.	4411-4	1. Evaluar los resultados y continuar con la implementación de Plan de Acción

TR-003 Mejorar el diseño de políticas de desarrollo integral con igualdad de género en los planes territoriales para que beneficien a las mujeres rurales , productoras, cocalleras, comerciantes y artesanas, así como a sus comunidades.

Consortio AGRER –
AECOM - TRANSTEC

54



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial Contrato LA/2017/392-699 DITISA



Cód.	Objetivo	Cód.	Indicadores	Líneas de base	Cód.	Metas anuales / TARGETS						
	General					2021		2022		2023		2024
						conocimiento y el uso racional.						

Fuente: EDIS



5. CONCLUSIONES

A continuación, se hace una descripción de las principales conclusiones inherentes al trabajo desarrollado:

El plan de empoderamiento contempla el apoyo al fortalecimiento de la **capacidad productiva** de las mujeres apoyando la realización de un diagnóstico y línea de base sobre productores/as de cultivo de coca con buenas prácticas agrícolas y orgánicas. También relevará información sobre las hectáreas de cultivo de coca bajo BPA y orgánica y se apoyará en las actividades de capacitación y acompañamiento técnico en buenas prácticas agrícolas.

El plan busca el acceso a programas productivos diseñados para las mujeres realizando el registro de mujeres y hombres y plantea la implementación de campañas de fortalecimiento social comunitario, monitoreo y control de la superficie de cultivo de coca.

El plan vislumbra la caracterización de las mujeres productoras para brindar el apoyo específico para el acceso de las mujeres al crédito.

Se establecen incentivos para la conformación de asociaciones productivas de mujeres y se incorpora un componente correspondiente de apertura de mercados internos y externos mediante la realización de actividades preparatorias de pre-factibilidad y factibilidad de los emprendimientos productivos de las asociaciones.

Se propone la búsqueda de inversión para mejorar la tecnología y maquinaria de procesamiento, de manera que muchas de las tareas que realizan las mujeres y que requieren fuerza física sean atenuadas.

El plan en su componente de **salud sexual, reproductiva y nutricional** propone una estrecha coordinación con los gobiernos municipales, redes de salud y otras instancias, principalmente para mejorar la atención en salud integral familiar comunitaria y mejorar la nutrición de las mujeres entre 15 y 49 años de edad y niñas y niños menores 5 años.

Se incorporan actividades de prevención del embarazo adolescente mediante el acceso a métodos anticonceptivos y fortalecimiento de servicios de AIDA.

Respecto a la **participación de las mujeres y el mejoramiento de las condiciones de vida**, el plan propone una mayor participación de las mujeres en las agencias territoriales para los planes de desarrollo, en los comités ejecutivos formados para la identificación, implementación y monitoreo de EDIS, además, de la implementación de una escuela de liderazgo para mujeres, que lleve adelante un proceso continuo y sostenido para fortalecer la representación de las mujeres.



El componente de **servicios básicos** plantea que la participación de las mujeres sea más activa y con mayor representatividad en la elaboración de los planes, para mejorar el acceso de la población más vulnerable a servicios básicos de agua, electricidad, alcantarillado e internet.

El plan también propone la modificación del reglamento de OII, donde se insta un cupo mínimo de OII solicitadas por mujeres productoras, además de la asistencia y asesoramiento mediante talleres destinados a las mujeres para elaborar proyectos y/o solicitar OII.

El componente que aborda el derecho a una **vida libre de violencia** para las mujeres propone una estrecha coordinación con el SLIM, Redes de Salud y DNA para realizar actividades de sensibilización en las comunidades sobre derechos de las mujeres, socialización de leyes y medidas de prevención y atención de casos de violencia hacia las mujeres, además del fortalecimiento de las capacidades para atender a las mujeres víctimas de violencia en los municipios. En ese mismo sentido, fortalecer la participación política sin acoso a través de la coordinación con ACOBOL (ACOLAPAZ - ADECO).

Para el **cuidado de medio ambiente** el plan propone la participación de las mujeres en la elaboración de propuestas comunales y municipales para mejorar el manejo de residuos sólidos y líquidos y para mitigar y reducir el desmonte ilegal.

También incorpora la implementación de cursos y talleres de formación y actualización para la aplicación y uso racional de plaguicidas y fertilizantes químicos, dirigidos a grupos específicos de mujeres.

Para el establecimiento de los roles y responsabilidades, el plan de empoderamiento incorpora a los responsables de la ejecución de las actividades vinculadas al cumplimiento de las metas y por ende de los objetivos estratégicos de la EDIS.



6. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se plantean para la implementación del Plan de Empoderamiento de las mujeres, son las siguientes:

- Se recomienda que el planteamiento de las tareas sea de forma consensuada y con la participación de todos los sectores, el reconocimiento de la contribución de las personas involucradas permitirá asegurar compromisos y en consecuencia una mayor probabilidad de alcanzar las metas.
- El plan propuesto es dinámico por lo que si es necesario realizar ajustes durante la implementación se recomienda hacerlo de manera participativa y en función de las necesidades de las personas involucradas.
- Durante la implementación del plan se recomienda realizar sistematizaciones y análisis de los riesgos que amenacen su implementación. Asimismo, de las lecciones aprendidas y buenas prácticas que pueden replicarse.
- Es importante elaborar un cronograma conjuntamente con una matriz de responsabilidades, de esta manera se podrá hacer seguimiento y ajustes por componente, actividades y tareas.
- La designación de responsables es importante y se recomienda hacerlo de manera específica y de acuerdo a las competencias y alcance de las responsabilidades de los entes involucrados.
- Es importante realizar una evaluación intermedia al plan de empoderamiento, para definir los ajustes en su implementación.
- A tiempo de la implementación del plan de empoderamiento, será importante que el gobierno nacional mantenga y fortalezca la política de despatriarcalización y de igualdad de género, de manera que todas las instancias de gobierno de los diferentes niveles puedan incorporar este enfoque en su identidad y cultura institucional.



7. ANEXOS

Anexo I: Estructura del Plan de empoderamiento

Grafico 1. Estructura del plan de empoderamiento

Plan de Empoderamiento	
ASPECTOS TRANSVERSALES * Información y datos * Población indígena * Enfoque de género y generacional * Cambio progresivo en los roles tradicionales de género * Contratación e institucionalidad de cargos con paridad de género	1. Fortalecimiento de la capacidad productiva
	1.1 Apoyo a la producción de hoja de coca limpia/ecológica destinada al uso y consumo tradicional
	1.2 Apoyo al fortalecimiento del control social comunitario para estabilizar superficies cultivadas según normativa vigente
	1.3 Apoyo para facilitar el acceso de las mujeres a recursos productivos agrícolas y no agrícolas
	1.4 Apoyo para facilitar el acceso de los productos al mercado interno y externo
	2. Salud sexual, reproductiva y nutricional
	2.1 Coordinación con los gobiernos municipales, redes de salud y otras instancias para mejorar la salud reproductiva, materna, del recién nacido y del/a niño/a, la nutrición y la seguridad alimentaria de la población de zonas de emigración o áreas donde el cultivo
	3. Participación de las mujeres y mejoramiento de las condiciones de vida
	3.1 Mayor participación de las mujeres en los procesos de formación y espacios de representación de la EDIS
	3.2 Implementación de una escuela de liderazgo para mujeres
	4. Servicios básicos
	4.1 Apoyo para mejorar el acceso de la población más vulnerable a servicios básicos de agua, electricidad, alcantarillado e internet
	5. Vida libre de violencia
	5.1 Coordinación intersectorial
	6. Cuidar el medio ambiente
	6.1 Participación de la mujer en el fortalecimiento de la gestión de calidad ambiental (suelo, aire, agua, biodiversidad)



Anexo II: Relación intersectorial para la implementación del plan de empoderamiento

Tabla 7. Relación intersectorial para la implementación del plan de empoderamiento

Plan de Empoderamiento	
Componentes	Responsables
1. Fortalecimiento de la capacidad productiva	• VCDI (UDESTRO y UDESy) • FONADIN • Ministerio de Desarrollo Productivo • Asistencia Técnica.
1.1 Apoyo a la producción de hoja de coca limpia/ecológica destinada al uso y consumo tradicional	
1.2 Apoyo al fortalecimiento del control social comunitario para estabilizar superficies cultivadas según normativa vigente	
1.3 Apoyo para facilitar el acceso de las mujeres a recursos productivos agrícolas y no agrícolas	
1.4 Apoyo para facilitar el acceso de los productos al mercado interno y externo	
2. Salud sexual, reproductiva y nutricional	• VCDI (UDESTRO y UDESy) • FONADIN • Ministerio de Salud • Gobiernos Departamentales • Gobiernos Municipales • Asistencia Técnica.
2.1 Coordinación con los gobiernos municipales, redes de salud y otras instancias para mejorar la salud reproductiva, materna, del recién nacido y del/a niño/a, la nutrición y la seguridad alimentaria de la población de zonas de emigración o áreas donde el cultivo ilegal de hoja de coca es significativo	
3. Participación de las mujeres y mejoramiento de las condiciones de vida	• VCDI (UDESTRO y UDESy) • FONADIN • EGPP • SEPMUD • ONGs feministas • Asistencia Técnica.
3.1 Mayor participación de las mujeres en los procesos de formación y espacios de representación de la EDIS	
3.2 Implementación de una escuela de liderazgo para mujeres	
4. Servicios básicos	• VCDI (UDESTRO y UDESy) • FONADIN • Asistencia Técnica.
4.1 Apoyo para mejorar el acceso de la población más vulnerable a servicios básicos de agua, electricidad, alcantarillado e internet	
5. Vida libre de violencia	• VCDI (UDESTRO y UDESy) • FONADIN • Ministerio de Salud • Ministerio de Justicia • Gobiernos departamentales • Gobiernos municipales • Defensoría del Pueblo • ACOBOL (ACOLAPAZ, ADECO) • Policía Boliviana • Asistencia Técnica.
5.1 Coordinación intersectorial	
6. Cuidar el medio ambiente	• VCDI (UDESTRO y UDESy) • FONADIN • Ministerio de Medio Ambiente y Agua • Ministerio de Salud • Gobiernos departamentales • Gobiernos municipales • Asistencia Técnica.
6.1 Participación de la mujer en el fortalecimiento de la gestión de calidad ambiental (suelo, aire, agua, biodiversidad)	

Fuente: Elaboración propia en base a insumos de la EDIS